



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 24 SEPTIEMBRE 1996 - Número 103 Página 1985 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el martes, 24 de septiembre de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Comparecencia Nº 30, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, a fin de informar de los criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación del impacto ambiental del proyecto: análisis de alternativas para el abastecimiento de agua a Santander, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R-. (BOA nº 119, de 16.07.96). [7.8.C.S.13]. | 1986 |
| 02.- | Comparecencia Nº 32, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, a fin de informar sobre la ejecución del Plan Nacional de la Vivienda en Cantabria, presentada por dos Diputados del G.P. Socialista. -art. 168 R-. (BOA nº 130, de 29.07.96) [7.8.C.S.14]. | 1991 |
| 03.- | Pregunta Nº 78, relativa a obras para garantizar el paso de vehículos y peatones con seguridad sobre el puente del río Casares en Barriopalacio, Anievas, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 101, de 24.06.96). [5.2.04.23]. | 2000 |
| 04.- | Pregunta nº 80, relativa a obras de reparación de los accesos a Viaña, Cabuérniga, y a la urbanización y saneamiento del núcleo urbano, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 101, de 24.6.96). [5.2.08.21]. | 2000 |
| 05.- | Pregunta Nº 83, relativa a estudios de seguridad vial que han aconsejado la instalación de la tubería de agua sobre el puente de Escalante, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 03.07.96). [5.2.30.00]. | 2001 |
| 06.- | Pregunta nº 85, relativa a estudios de seguridad vial que han aconsejado la instalación de la tubería de agua sobre el puente de Escalante, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 03.07.96). [5.2.30.00]. | 2001 |
| 07.- | Pregunta Nº 86, relativa a circunstancias que han motivado la instalación de una conducción de agua sobre una acera del puente de Escalante, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA Nº 108, de 03.07.96) [5.2.30.01]. | 2001 |

- 08.- Pregunta Nº 87, relativa a duración de la reparación de la tubería de agua del Plan Asón y de la instalación provisional sobre la acera del puente de Escalante, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 03.07.96) [5.2.30.02]. 2001
- 09.- Pregunta nº 88, relativa a causa para no proceder a la construcción de viviendas de promoción oficial en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 03.07.96). [5.2.30.03]. 2004
- 10.- Pregunta nº 89, relativa a proyectos para la futura construcción de viviendas de promoción oficial en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 03.07.96). [5.2.30.04]. 2004
- 11.- Pregunta Nº 90, relativa a informes técnicos sobre la situación de los puentes de la carretera Cicero-Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 03.07.96). [5.2.30.05]. 2005
- 12.- Pregunta Nº 91, relativa a razones para no reparar los puentes de la carretera Cicero-Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 03.07.96). [5.2.30.06]. 2005
- 13.- Pregunta Nº 92, relativa a proyectos para reparar los puentes de la carretera Cicero-Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 03.07.96). [5.2.30.07]. 2005
- 14.- Debate y votación de la solicitud de comparecencia, Nº 17, del Director Regional de Transporte y Comunicaciones, a fin de informar sobre las acciones de mediación del Consejo de Gobierno de Cantabria en el conflicto de FEVE, a solicitud del G.P. Socialista. [7.8.CF.S.12]. 2007

(Comienza la sesión a las diez horas).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Damos comienzo a la convocatoria de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. Creo que es la primera que tenemos después de las vacaciones del verano. Y en la que contamos con la presencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, para que nos informe, o comparezca, sobre algunos temas que tenemos.

Damos comienzo a la misma, con el punto nº 1 del Orden del Día: Comparecencia del Sr. Consejero, para que nos informe sobre el análisis de las alternativas para el abastecimiento de Aguas a Santander, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta dice así: "Informar de los criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación del impacto ambiental del proyecto: análisis de alternativas para el abastecimiento de agua a Santander".

Es una pregunta que entra dentro de la

competencia absoluta de la Consejería de Medio Ambiente, pero se formula al Consejo de Gobierno. Yo, en nombre del Consejo de Gobierno, voy brevemente a explicar lo que se está haciendo en estos momentos.

Como se sabe, está en proceso de tramitación la evaluación del impacto ambiental del estudio de la alternativa para el abastecimiento de agua a Santander y comarca, que al ser una obra de competencia del Ministerio -Ley de Aguas-, también es de la Administración Central la decisión sobre el impacto ambiental.

Al Gobierno de Cantabria, como a otras instituciones, se le pide la opinión técnica al respecto. En nuestro caso, es el órgano competente la Dirección Regional de Medio Ambiente, quien está en estos momentos elaborando el informe correspondiente.

Por respeto a la independencia de los técnicos, parece oportuno no pronunciarse por anticipado. En su informe, y de acuerdo con la denominación del proyecto y en coordinación con la Comisión que está estudiando el tema, se valora no

solamente el posible impacto ambiental de la presa del Pas, sino las ventajas e inconvenientes de las distintas alternativas consideradas, no solamente la de la presa del Pas.

Este informe, según me dice el Consejero de Medio Ambiente, está ya muy avanzado, y a fechas próximas se concluirá. A la vista de ese informe daremos nuestra opinión, porque se está elaborando en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Los representantes de los distintos Grupos tienen la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

El representante de Izquierda Unida tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Ante tan sucinta y escuetísima información, supongo que entre otras funciones que el representante del Consejo de Gobierno puede desempeñar en esta comparecencia es la de transmitir a esos servicios técnicos el parecer de los Grupos Parlamentarios para, en su caso, incorporar o valorar las consideraciones o aportaciones que nosotros podamos hacer. Porque indudablemente que esto es algo más que una cuestión técnica, por mucho que sean los servicios técnicos los que estén realizando esa evaluación. Puesto que, a nuestro entender, el aprovechamiento de recursos tan básicos como el agua se remite a un modelo de desarrollo económico y a una filosofía que va mucho más allá del campo, a veces excesivamente acotado y estricto, de los llamados especialistas.

Y en esa línea, nosotros consideramos que se está olvidando en todos los proyectos en los que se están apuntando en cuanto al aprovechamiento de los recursos y a falta de la definición concreta que ese Plan de Gestión de Recursos Hídricos haga en su momento; y que, indudablemente, no puede separarse de lo que vaya a ser la valoración de impacto ambiental, o las consideraciones ambientales que los servicios técnicos realicen. Tiene que estar ligado a lo que es en su conjunto la política del agua en esta Región y máxime teniendo en cuenta que lo que rodea a la presa del Pas, y lo que rodea al abastecimiento de agua a la comarca de Santander, abarca prácticamente la mitad de la población de esta Región.

Por lo tanto, es indudable -insisto- que no puede dissociarse este estudio de lo que vaya a ser el Plan de Gestión de Recursos Hídricos y de lo que vayan a ser los planteamientos de aprovechamiento del agua en esta Región.

Y más allá de las grandes infraestructuras - como muy bien, por otro lado, ha dicho la Ministra de Medio Ambiente- deberían adoptarse medidas que, sin

embargo, nosotros, en el Gobierno Regional, no vemos -como digo-, en las que se están desarrollando, que se estén llevando a cabo. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a políticas de ahorro y de replanteamiento del precio del agua; ligado, entre otras cosas, a la adecuación del coste de este recurso, a la penalización, sobre todo, del sobreconsumo o de los consumos excesivos, a medidas fiscales que diferencien claramente lo que son consumos adecuados o racionalizados, frente a lo que puedan ser impactos derivados del despilfarro o de la presión que, por ejemplo, la contaminación de determinadas actividades ejerce sobre los recursos hídricos.

En este capítulo, nosotros no observamos acciones, ni vemos iniciativas que pongan el énfasis en el ahorro y en la eficiencia en el uso del agua; que se amplíen, indudablemente, a actuaciones urgentes y prioritarias que no están recibiendo la atención que nosotros consideramos oportuna, como es una acción sistemática de reparación y renovación de las redes de distribución de agua, para evitar las enormes disparidades que existen entre los caudales captados en origen y los que, finalmente, se registran en el consumo final; que llegan -y los mismos Servicios de Agua lo reconocen- a registrar una diferencia del 40%.

De igual forma, tampoco vemos que se haga un énfasis especial en la diversificación de las captaciones, frente a las actualmente existentes, que dependen de manera prácticamente exclusiva de las que se sitúan en el curso medio del río Pas; bien realizando captaciones a más baja cota, por ejemplo, siempre, y tampoco vamos a olvidar, que se asocie la política de gestión de recursos hídricos a una política sistemática de saneamiento y depuración de las aguas; que se incorporen otros acuíferos, por ejemplo, como los que esta formación política, IUCAN, ha propuesto realizar en el municipio de Villaescusa para descargar la demanda que del abastecimiento de aguas a Santander está realizando el municipio de El Astillero y el municipio de Villaescusa. Que no plantea tampoco políticas de reutilización del agua, cuando sabemos que las exigencias del abastecimiento, casi en un 40% podrían satisfacerse mediante este recurso, el que se destina a limpieza, el que se destina a riego, el que se destina a incendios, el que se destina a actividades industriales que no requieren una elevada calidad del agua -refrigeración, productos no alimenticios, etc.-; y de lo que tampoco nosotros hemos venido comprobando se están tomando iniciativas en ese capítulo.

La captación de aguas subterráneas, por otro lado, clarísimamente también supone añadir, diversificar y por tanto, asegurar en períodos de escasez, junto a lo dicho anteriormente, el abastecimiento de agua a Santander y su comarca; sin recurrir, desde luego, y descartando radicalmente la presa del Pas y en su caso, la del Pisueña, como también el Plan Hidrológico anterior recogía.

Por tanto, nosotros creemos que con esta propuesta que ya hemos venido manifestando a propósito de otros debates en la Asamblea, y en la propuesta que hicimos de elaboración de un Plan de Gestión de Recursos Hídricos, son argumentos suficientes y de peso como para que ese informe, que la Confederación Hidrográfica hizo sobre el análisis de alternativas de abastecimiento de agua a Santander, quede claro su falta de rigor, su tendenciosidad al pasar por encima; y sin valorar ni cuantificar el aporte de todo este conjunto de alternativas que nosotros hemos propuesto. Y desembocar de manera premeditada en plantear a la presa del Pas como única alternativa para el abastecimiento de Santander, algo que...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera, le rogaría que vaya terminando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ... que quede claro, nosotros nos oponemos si se llevan a cabo todas las iniciativas y propuestas que aquí he relatado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

El Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Contesto a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): A todos. De acuerdo.

Entonces, el representante del Partido Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El representante del Partido Regionalista, ante el informe del Consejero, va a esperar, efectivamente, que se redacte ese Plan.

También pienso yo, como el representante de IUCAN, que las alternativas que proponía el Plan Hidrológico eran un tanto partidistas, por decirlo de algún modo. Y como para esto se necesita documentación, se necesita conocer todas las fuentes posibles de suministro de agua a Santander; cuando las conozcamos, daremos nuestra opinión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria. No interviene.

Partido Socialista, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr.

Presidente.

Yo, realmente, estoy asombrado de la respuesta que ha dado el Gobierno a uno de los principales problemas que tiene esta Comunidad Autónoma. Estamos ante un problema económico esencial para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma, como es el abastecimiento de agua a Santander y su área de influencia. Tanto es así, que el Plan de Desarrollo Regional que esta Comunidad Autónoma intenta ejecutar para salir del Objetivo 1 incluye, como estrangulamiento fundamental, la falta de agua en la mayor parte de la Comunidad Autónoma; es decir, en el área de Santander, Camargo, Astillero. Es decir, problema fundamental.

Y cuando al Gobierno se le pregunta que cuál es su criterio; su criterio político, naturalmente; ante un problema fundamental. La respuesta es que no tiene criterio. La respuesta es que están con un informe técnico, elaborando a ver qué pasa. Tiene la documentación desde hace cuatro meses, el Consejo de Gobierno, y no tiene criterio. No hay criterio; ni criterio, ni objetivos, ante un problema básico, fundamental, esencial. Y ésta es una característica de este Gobierno. Ya lo han visto ustedes, no hay un criterio político para la solución de este gravísimo problema que atenaza el desarrollo regional de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, tengo que decir que la solución a este problema es una solución gratis; nos la ha ofrecido el Gobierno de la Nación, el Gobierno anterior, el Gobierno Socialista, y el Gobierno actual. El Gobierno actual ya ha contestado en el Congreso de los Diputados que el Estado puede financiar el cien por cien de la inversión del abastecimiento de aguas a Santander. Y tengo la contestación del Gobierno Central. Solamente hace falta que el Gobierno de Cantabria decida qué tipo de abastecimiento de agua quiere para Santander. Solamente hace falta que el Gobierno Regional tenga criterio, de una vez por todas, para que esta Comunidad Autónoma pueda solucionar un problema.

Pues bien, no hay criterio, no hay respuesta, y seguimos, año tras año, retrasando la solución de un problema que atenaza el desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma; y que es la única Comunidad Autónoma del norte de España, la única, que no tiene garantizado el suministro de agua potable en cantidad y calidad suficiente para garantizar su desarrollo económico. Bilbao lo tiene garantizado, San Sebastián también, Oviedo, Gijón, Avilés, La Coruña, Pontevedra, Vigo; todas las poblaciones del norte de España, excepto Cantabria. Ya digo, no es porque nos falte dinero, no es porque no nos ofrezcan la solución. La solución nos la ofrecen, nos la ofrecen gratis, con los Presupuestos del Estado. Corresponde al Gobierno de Cantabria tomar la decisión.

Nos pidieron hace doce años que tomásemos la decisión; no la tomamos. El PRC sí, hace doce años ya la tomó. Yo aquí tengo una declaración del Partido Regionalista diciendo que ellos tienen ya todos los estudios. Los tenían hace doce años; todos. Absolutamente todos. Pero cuando llegan al Gobierno, ahora ya no hay criterio; ahora les han desaparecido. Ya no tienen los estudios; ya no tienen criterio. Hace doce años que esta Comunidad Autónoma espera sacar adelante este tema.

Si el Gobierno -ayer hemos tenido una experiencia, yo creo que negativa, en cuanto a la estabilidad de este Gobierno y a la inseguridad que ofrece a los ciudadanos- quiere los votos del Grupo Parlamentario Socialista para sacar adelante este tema, los tiene. Decida el Gobierno qué sistema quiere, que tiene el apoyo del Grupo Socialista. Pero lo que no podemos es seguir esperando, esta Comunidad Autónoma, la indefinición del Consejo de Gobierno. No podemos seguir retrasando la solución de este problema, porque retrasar la solución de este problema es retrasar el desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, termino lamentando la falta de criterio del Consejo de Gobierno en la solución de este problema; y la oferta que tiene este Consejo de Gobierno para sacar este problema adelante de los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Representante del Partido Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia del Sr. Consejero. Y simplemente reconocer el informe que ha presentado el Sr. Consejero de Obras Públicas, ante lo que se solicitaba en esta comparecencia; que era el análisis de la evolución del impacto ambiental para el abastecimiento de agua a Santander.

Por lo tanto, si los análisis del impacto ambiental están en estudio por los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente; lo respetable, y lo que se debe hacer por cualquier político a respetar, estos informes, y luego opinar sobre los informes técnicos que hagan estos técnicos.

Por lo tanto, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Yo, una vez más, me vuelvo a encontrar aquí con una cuestión absolutamente distinta a la que se me plantea. Aquí no se me pregunta: criterios que tiene el Consejo de Gobierno para solucionar el problema del abastecimiento de aguas a Santander. Concretamente, la comparecencia dice: Criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación del impacto ambiental, del proyecto: análisis de alternativas para el abastecimiento de agua a Santander.

Y he contestado rigurosamente a lo que se pregunta. Porque es cierto que en este momento estamos haciendo ese informe, por los técnicos. Precautoriamente, se supone que cualquier Gobierno, que luego tendrá que tomar una decisión política sobre ese informe, tendrá que esperar. Hemos encargado ese informe.

Ahora, el Representante del PSOE, va más allá. Y dice: criterios que tiene el Consejo de Gobierno sobre el abastecimiento de aguas a Santander. También se le ha contestado en otras ocasiones. Está en marcha un estudio sobre los recursos hídricos de Cantabria; de cuyo informe, tendremos muy pronto las conclusiones y se tomarán medidas.

Si usted lo que quiere es hacer la presa del Pas, pues este Consejo de Gobierno le dice que sin ese informe, de ninguna manera. O sea, así de claro. Queremos saber todas las alternativas posibles, queremos saber ese impacto medioambiental, queremos conocer si hay otros recursos y otras soluciones mejores. Y tampoco el problema es tan angustioso como lo plantea el Sr. Palacio, porque Santander no tiene en este momento un problema angustioso. No le tiene.

Y se van a poner en marcha, en este año, en la línea de lo que apuntaba el representante de Izquierda Unida, una renovación de las tuberías que conducen el agua a Santander, que suponemos que van a ahorrar una gran cantidad de agua que se perdía por las filtraciones de esas tuberías.

Si hubiese un problema de angustia, de que los ciudadanos están con pancartas en la calle y no tienen agua, pues tendríamos que darnos muchísima prisa. Pero queremos hacer las cosas bien. Y este Gobierno lleva un año. Y ha encargado una solución sobre el futuro del abastecimiento de agua a Cantabria; un estudio bien hecho. Y en segundo lugar, un informe, bien hecho también, del impacto medioambiental. Que es lo que se me pregunta en esta comparecencia, y que no le puedo decir otra cosa. Que se está llevando a cabo, que va muy avanzado, que lo lleva la Dirección Regional de Medio Ambiente; y que cuando lo tengamos, los políticos nos tendremos que definir. Y lo mismo, sobre el estudio de los recursos hídricos.

Ahora, el Sr. Palacio ¿qué quiere, que aquí digamos ya definitivamente, que sí a la presa del Pas? Yo también estoy de acuerdo con lo que se ha dicho aquí, de que ese informe fue bastante sectario. Ese informe de la Confederación era bastante orientado a unas conclusiones ya premeditadas; que era hacer esa presa.

Si al final no queda más remedio que hacer esa presa, porque nos dicen todos los informes que la supervivencia de Santander y de su comarca depende del agua de esa presa; pues todos tendremos que opinar. Y no creo que haya ningún insensato que si eso fuese así, se negase a hacer una obra de ese calibre. Pero, a priori, sin ese estudio concienzudo que se está llevando a cabo, y sin el informe del impacto medioambiental, yo creo que lo sensato en un Gobierno es lo que estamos haciendo; esperar. Si se ha esperado, como se dice, doce años, ocho años; porque se espere un año y medio más, no pasa nada.

Pero tenga la seguridad, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que sí hay criterio; desde el momento en que el criterio le queremos tomar con bases técnicas, y con estudios encima de la mesa que nos digan cuáles son las soluciones ideales. Y después de que se nos den, optaremos políticamente por una o por otra. En este momento, desde luego, nosotros no somos tan temerarios como para decir: adelante con la presa del Pas, porque es la única solución. No. Puede haber más, y las vamos a evaluar. Así de claro.

Yo creo que más criterio, no se le puede pedir a un Gobierno; que se ha puesto a trabajar para que tengamos encima de la mesa, en un plazo breve de tiempo, las dos cosas: Estudios sobre los recursos hídricos de Cantabria, posibles soluciones; y el informe del impacto ambiental, que se está llevando a cabo en estos momentos por los técnicos de la Consejería.

Yo creo que la contestación es diáfana, clara y contundente. Otra cosa es que no se quiera decir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Creen necesario un turno? Dos minutos.

Sr. Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para completar esas sugerencias y criterios, que a nuestro juicio deben tener en cuenta los servicios técnicos para elaborar ese informe que están realizando; y saliendo un poco también al paso de algunas cuestiones que aquí se han manifestado; nosotros decimos lo siguiente.

Primero, no se puede comparar la situación en Cantabria, y en concreto, en Santander y su entorno con el número de habitantes y las actividades que aquí se realizan, con las demandas de agua que se producen en el gran Bilbao, en el área de San Sebastián, en el triángulo Gijón-Avilés-Oviedo, y ni siquiera en Vigo, o La Coruña. Porque la naturaleza de las actividades que allí se realizan son sustancialmente distintas y con una demanda de agua infinitamente superior a la que aquí se está realizando. Con una particularidad, que es que donde tienen problemas de agua, a pesar de las presas que han hecho, Los Alquilorios, por ejemplo, en Oviedo; o Ordunte, en Bilbao; tienen sistemáticamente problemas de abastecimiento en períodos de sequía. Luego, la ecuación presa-garantía de abastecimiento es una falacia, a priori. Y depende el que no lo sea de muchísimas variables que creo no se han tenido en cuenta, desde luego, en ese informe.

Segunda cuestión. El informe tiende, de una manera muy poco rigurosa, a plantear un aumento indefinido del consumo de agua por habitante, en una previsión fatalista de hábitos y consumos que perfectamente pueden corregirse con una política racional, en cuanto al uso y la eficiencia en el uso del agua. Es decir, si ahora se consumen 50 litros por habitante, en el año 2005 no tienen porqué consumirse 55 litros por habitante. No es algo que de forma obligada tenga que producirse. Porque pueden adoptarse multitud de iniciativas que reduzcan el consumo, sin perjuicio en absoluto de la calidad de vida de los ciudadanos. Esto de identificar cantidad con calidad es la vieja historia del desarrollismo y de incidir constantemente sobre las satisfacciones de la demanda; en vez de estrangular o situar la oferta en el terreno que le corresponde.

Sr. Presidente, en dos minutos termino.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tenía dos minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien. Pues le ruego su benevolencia. Y concluyo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Termine, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Las previsiones demográficas del informe están también falseadas. Y no tienen en cuenta las políticas territoriales que están favoreciendo, y que pueden corregirse, a concentrar un exceso de población en el área de Santander y comarca; en vez de fijar la población en sus lugares de origen. Precisamente, en sitios donde el agua es suficiente, o hay oferta como para satisfacer la población que allí existe. Luego, las políticas territoriales, también son fundamentales para corregir el que una concentración excesiva de población, sobre un área determinada, presionen en

exceso sobre recursos hídricos insuficientes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

¡Hombre!, Sr. Palacio, decir que en 1982 teníamos los criterios para el abastecimiento de agua, y que hoy no los tenemos, es mucho afirmar. Cuando menos, yo pienso que es una temeridad afirmarlo. Tenemos hoy los criterios y seguimos teniendo los criterios. Pero como respondí al Representante de IUCAN en el Pleno de la Asamblea, estamos a la espera de estudiar todas las posibles vías para el suministro de agua a Santander.

Es decir, no queremos que se centre esto en: presa en la Vega del Pas, sí o no; sino, que se analicen y se investiguen todas las posibles vías de abastecimiento de agua a Santander. Por cierto, que tenemos nuestro criterio y (...) madurando. Queremos ver los informes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

¿El Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria?. No.

Partido Socialista. Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: La obra que está declarada Interés General es el abastecimiento de agua a Santander. Es decir, no está declarada de interés general la construcción de la presa; sino, el abastecimiento de agua a Santander. Corresponde a la Comunidad Autónoma determinar qué tipo de abastecimiento de agua quiere. De tal forma, que yo no he hablado, en mi intervención, ni siquiera de la presa; ni siquiera la he mencionado.

He dicho que esta Comunidad Autónoma, la mayor parte de la Comunidad no tiene garantizado el suministro de agua potable, en cantidad y en calidad suficiente; y el resto del resto del norte de España sí lo tiene. Y ésa es una condición de inferioridad en el desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma. De tal manera que todos los estudios económicos, todos, absolutamente todos, coinciden en señalar que sin agua, no hay desarrollo económico. Por otra parte, bastante lógico.

Y eso de que no estamos ante un problema

angustioso, yo creo que sí. Estamos ante un problema angustioso, desde el punto de vista medioambiental; angustioso. No hay nada más que ver la situación en la que se encuentra el Pas; seco, absolutamente seco. Es angustioso desde el punto de vista ambiental, y es un problema angustioso desde el punto de vista económico.

Si hoy tuviésemos la oferta, o la posibilidad de que una fábrica se pudiera instalar en el área de influencia de Santander-Camargo-Astillero, en este área de influencia; si tuviéramos esa posibilidad, tendríamos que renunciar a ella porque no hay agua.

Por lo tanto, sí es angustiosa la solución de este problema. ¡Claro que es angustioso!. Y es más, cuanto otras Comunidades Autónomas del norte de España pueden ofrecer agua en cantidades superiores a lo de nuestra Comunidad Autónoma. Y hay que tener en cuenta que después de los últimos años de sequía en toda España; una de las conclusiones que se ha sacado es la de instalar los procesos productivos que necesitan agua fuera de la influencia de la España seca.

Por lo tanto, me parece que para el desarrollo económico de esta Comunidad es un aspecto esencial. Es más, en el Plan de Desarrollo Regional, en nuestro Plan de Desarrollo Regional, se establece como objetivo fundamental.

Por lo tanto, en nuestra opinión, sí es un problema angustioso; sí es un problema que hay que solucionar. Y yo creo que retrasar este problema, por razones que no alcanzo a entender; retrasar la solución de este problema; retrasar la inversión del Estado en la solución de este problema es retrasar el desarrollo económico de esta Comunidad. Nosotros no estamos por ese camino; estamos justamente por el contrario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Palacio.

¿Representante del Partido Popular? No interviene.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Yo creo que el debate ya no da más para discusiones. Yo entiendo, Sr. Palacio, que retrasar una solución para hacer unos estudios serios y tomar una decisión objetiva y no precipitada, nunca es retrasar la solución de un problema. Yo creo que es lo que se debe hacer, y es lo que este Gobierno está haciendo.

Y estoy convencido que en esta Legislatura, este Gobierno va a tomar una decisión, y va a poner

en marcha la solución del problema del abastecimiento a Santander y a su comarca. Pero lo va a hacer después de que tenga encima de la mesa todas las alternativas posibles. Y el camino que ha iniciado es el correcto. Lo otro sería una precipitación, una insensatez.

O sea, la Confederación Hidrográfica no es oráculo que dé un informe irrefutable ni infalible. Hay otras alternativas que se van a estudiar. Y en función de esas alternativas y de las soluciones que nos planteen, este Gobierno actuará de la manera más lógica posible; originando el menor problema de impacto ambiental y solucionando el problema del agua, que tiene que solucionar. Y que está en su criterio solucionarlo en esta legislatura. Yo creo que estamos haciendo las cosas de manera correcta, como se debieran hacer en todos los temas.

Antes de abordar una obra, estudiar qué impacto tiene, qué alternativas posibles hay. Y en este caso, la precipitación sería muy mala. Si hemos esperado una serie de años, no vamos a tomar decisiones alocadas, ante un tema de tanta importancia. Y que además no tiene opiniones unánimes, porque aquí hay opiniones para todos los gustos. Algunos que están a favor de la presa de manera radical, y otros que están de manera radical en contra. Vamos a buscar una solución que sea una solución, la mejor para Cantabria, y que solucione el problema de fondo, que es el abastecimiento de agua. Cosa que se va a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, entonces, al punto nº 2: Comparecencia Nº 32, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, a fin de informar sobre la ejecución del Plan Nacional de la Vivienda en Cantabria, presentada por dos Diputados del G.P. Socialista.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

La ejecución del Plan de Vivienda 1996-1999 en Cantabria, según los datos existentes al día 15 de septiembre de 1996, son los siguientes.

El Plan marcaba, para 1996, la calificación de 419 viviendas de régimen especial, 300 viviendas de régimen general, 425, de precio tasado, 250 viviendas de rehabilitación, y 493 actuaciones en suelo. Para un total de objetivos de 1.887.

Al día 15 de septiembre de 1996 se han calificado viviendas de régimen especial, 133; cumplimiento del Plan a esa fecha, 31,74 por ciento. Viviendas de régimen general, 359; cumplimiento del

Plan, 119,67 por ciento. Viviendas de precio tasado, 474; cumplimiento del Plan a esa fecha, 111,53 por ciento. Rehabilitación, 113; cumplimiento del Plan a esa fecha, 45,20 por ciento. Y suelo, 493. Lo que hace un cumplimiento del Plan del cien por cien.

En resumen, el cumplimiento del Plan, en el conjunto de todas sus figuras, es del 83,31 por ciento, a la fecha de 15 de septiembre.

Puedo adelantar; porque ya están encima de la mesa, y estos datos ya serían hoy distintos a los que estoy dando, porque en esta semana se han calificado muchas viviendas de distintas figuras, tanto de régimen especial, como general, como viviendas de precio tasado; que a final de año la calificación de viviendas va a ser la siguiente.

En viviendas de régimen especial, 336; con un cumplimiento del Plan, a final de año, 79,95 por ciento. Viviendas de régimen general, 360; con un cumplimiento del 120 por ciento del Plan. Viviendas de precio tasado, 650; con un cumplimiento de 152,94 por ciento. Rehabilitación, las 250 que estaban previstas, con un cumplimiento del cien. Y en suelo, el cien por cien, con la actuación en 493 actuaciones de suelo. Lo cual, al final del año, 31 de diciembre, hará que el Plan se haya cumplido en un 110,65 por ciento; que es el tope máximo autorizado para poder obtener financiación, y no crear expectativas ante los constructores de viviendas que no se van a poder financiar.

En concreto, estas calificaciones suponen una financiación reconocida al día de hoy, de 6.546 millones de pesetas; que suponen un 83,73 por ciento de la financiación asignada a Cantabria, para este año 1996; y que ascendía a la cantidad de 7.818 millones de pesetas.

Si pensamos que hasta este mes de septiembre, sólo se han asignado a las entidades financieras de Cantabria 5.714 millones de pesetas para préstamos; la cifra calificada provisionalmente supone un 115 por ciento de la cantidad realmente disponible hasta este momento. Por lo tanto, los bancos tienen que, en los próximos días, hacerse con más recursos; porque hemos sobrepasado el tope de la asignación que se le había dado a los bancos en nuestra Región.

Por otro lado, y según han informado las entidades financieras, los préstamos concedidos con anterioridad al 15 de septiembre, última fecha de la que se disponen datos, ascienden a la cantidad de 3.898 millones de pesetas. Lo que supone un 74 por ciento del volumen del préstamo disponible; encontrándose en tramitación préstamos por un importe de 972 millones adicionales. Lo que supondría añadir al 74 por ciento, un 17 por ciento más.

En resumidas cuentas. El Plan, en su conjunto, va de manera absolutamente adecuada; con la lástima de que no hay suficientes recursos, puesto que el Plan es un Plan Nacional que asignó a Cantabria unas cantidades, y no nos permite financiar todas las peticiones que en este momento, y en los próximos meses, va a haber encima de la mesa; sobre todo de viviendas de precio tasado, que son las que tienen más petición de ayudas por parte de los constructores.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Representante de Izquierda Unida. Sr. Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Los balances, desde luego, pueden verse de formas muy distintas. Nosotros creemos que éste es un balance que, bajo su aparente triunfalismo o cumplimiento, oculta lo que son enormes limitaciones de fondo, respecto a la filosofía de la vivienda y a la satisfacción de las necesidades de este bien básico para amplios sectores de la población que, o no encuentran posibilidades de acceder a él en estas condiciones, en las condiciones en las que se fijan los objetivos del Plan de Vivienda y las actuaciones del Gobierno Regional; o bien se empeñan de por vida, o sufren unas cargas financieras, a nuestro juicio desproporcionadas, en un bien que -repito- es básico, y cuyo acceso debería tener todo tipo de facilidades. Con el añadido de que hay dos segmentos de la población que quedan absolutamente también al margen de las previsiones de este Plan de Vivienda.

Por un lado, aquel sector de la población que demanda viviendas en alquiler y que apenas se contempla en el Plan; y no nos vale la excusa de que la demanda es poca. Porque de la supuesta demanda de viviendas en alquiler es muy limitada como para que el Gobierno Regional establezca una oferta concreta porque es un círculo vicioso. Es decir, la demanda de viviendas en alquiler se fomenta precisamente introduciendo unos cupos de oferta, permanentes y estables, en donde un sector de la población puede reflejar sus necesidades, o simplemente sus previsiones de futuro, en cuanto que no quiere ser titular de una vivienda pública, por razones muy diversas; no sólo por razones de residencia permanente, sino, simplemente, porque la vivienda en alquiler puede encajar perfectamente en su esquema financiero. Y que por tanto -insisto- debería ser objeto de una mayor atención, en lo que son las actuaciones del Gobierno Regional en esta materia.

Es cierto que ya el Plan adolece, en su origen, pero bien podría compensar, como de hecho en algunos impuestos lo ha hecho sobrepasando en su calificación las viviendas de precio tasado, o las de régimen general; bien podría hacerlo también respecto

a las viviendas en alquiler.

Indudablemente, entonces, la marginación que se hace de aquellos sectores de la población que están por debajo de dos veces y media el salario mínimo, o aquellos que no disponen de ingresos -digamos- estables, o que son discontinuos y esporádicos; quedan absolutamente al margen de lo que son la satisfacción de sus necesidades de vivienda. Y máxime, teniendo en cuenta que las viviendas de régimen especial, aún cuando han sido calificadas 133 a estas alturas, parece ser que 336 a final de año; va a ser muy difícil, por no decir imposible, que sean asumidas por la iniciativa privada.

Y aquí es donde entra la inhibición que a nuestro juicio, en las viviendas de régimen especial, y en otras que incluso fueran más allá en cuanto a su financiación; la inhibición -como digo- de lo que es la promoción pública de viviendas, y de lo que podría ser la definición de "Gevicasa". Que según consta en el informe que el Director Regional de Vivienda expresó en una de estas Comisiones, el 4 de junio de 1996, parecía, y dentro de las contradicciones que a este respecto han surgido dentro del propio Consejo de Gobierno y de la Consejería de Obras Públicas, que "Gevicasa" iba a jugar un papel más activo; o que al menos una vez saneada y cumplidas las deudas e iniciativas que tenía pendientes, podría -y tengo aquí el resumen completo de su intervención- empezar a desarrollar iniciativas más agresivas, de carácter público.

Y no, como a nuestro juicio está haciendo el Gobierno Regional, apoyar exclusivamente, o de forma preferente, las viviendas de régimen general o de precio tasado, que no es una forma más que de subvención a la iniciativa privada; y de acostumbrar a un sector, como el de la construcción en esta Región, a no correr riesgos de ninguna clase, y no colaborar en absoluto a la vertiente social que estos promotores inmobiliarios deberían también estar dispuestos; en vez de -como digo, y a la vista de las desviaciones que se han producido hacia las viviendas de régimen general y precio tasado- facilitar un negocio que creemos tiene ya suficiente margen de beneficio, y desviarlo, o situarlo -como digo- en la satisfacción de las necesidades de vivienda, en las mejores condiciones posibles, a los sectores menos desfavorecidos que quedan claramente fuera de estos beneficios, en favor de lo que es la iniciativa privada propiamente dicha.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Vamos a ver, Sr. Carrera. Yo creo que se va a llevar usted una satisfacción con lo que le voy a decir. La empresa pública Gestión de Vivienda es la que va a promover todas estas construcciones que se van a hacer de aquí a final de año. Y en concreto, el sistema de funcionamiento es el siguiente.

Nosotros hacemos los proyectos de estas 336 viviendas, y hacemos una subasta pública a los constructores, para que las hagan. Es decir, nosotros hacemos el proyecto de la vivienda, que están ya hechos; y se sacan a subasta. Y aquel que lo haga, a un precio m². más barato, es el que las construye. O sea, que nosotros somos los promotores, puesto que hacemos la subasta de las viviendas y hemos hecho los proyectos.

Mire, con relación a lo que había hasta ahora, donde -como sabe- en cuatro años no se calificó ninguna vivienda, que este año pongamos en marcha 336 viviendas de régimen especial en Cantabria; más 135, que no están computadas aquí, que se van a acabar dentro de seis meses en Castro; más 74, que se van a acabar dentro de ocho meses en Santander. Esto supone un cambio absolutamente abismal con relación a los datos anteriores.

Hay que reconocer una cosa. Que el régimen especial va un poco más lento, porque el habilitar suelo gratis, el conseguir la cesión del suelo gratis y elaborar los proyectos de construcción de las viviendas, lleva un tiempo. Por eso, van a empezar ahora a salir en cascada las viviendas de régimen especial. Y no tenga usted ningún miedo, porque lo que hemos perdido en este año, que posiblemente va a estar en el 20 por ciento sobre el objetivo que nos habíamos marcado en 1996, lo vamos a recuperar en 1997. Porque ya estamos en este momento redactando una serie de proyectos en San Vicente de la Barquera, en Camargo, estamos redactando en Santa María de Cayón, en Cabezón de la Sal. En Santander van a ir 330 viviendas de régimen especial, aparte de las 74 que en este momento se están construyendo, en parcelas que tenemos nosotros y cuyos proyectos ya se están llevando a cabo.

O sea, que no tenga ningún problema en duda que el régimen especial se va a llevar adelante, y que estamos relanzando la actividad de Gestión de Viviendas. De hecho, se ha saneado, y en estos momentos, Gestión de Vivienda va a tener ya una estructura de funcionamiento para poder poner en marcha un volumen de casi, a 4 ó 5 meses vista, 450 viviendas de régimen especial. Lo cual, ya es un volumen importante.

Yo lamento, como usted, que no haya un Plan de Vivienda Nacional, que contemple esas capas de población que no tienen recursos, pero ése es otro tema. Estas viviendas, y el Plan Nacional lo contempla

en base a gente de pocos recursos, pero que tiene algún tipo de recursos. Naturalmente, el que no tiene recursos de ninguna especie, no podemos financiarle una vivienda. Ahora, yo entiendo que las de régimen especial, por la experiencia que estamos teniendo a la hora de adjudicarlas, son viviendas que aquellos que las adquieren están muy contentos; porque son viviendas de calidad, de 70 metros útiles; que están pagando una cuota mensual de 30.000 pesetas, durante 25 años, al 5 por ciento, que es un alquiler módico.

Y el tema del alquiler es una cuestión también discutible. En Cantabria, desde luego, el tema del alquiler tiene mucho menos tirón que en Madrid, o que en Barcelona. En Cantabria hay una mentalidad de propietarios. Si a una persona se le dice, usted, qué prefiere, pagar una renta de alquiler de 30.000 pts. al mes, que es una renta que habría que poner lógica al alquiler de un piso nuevo de 70 metros; o que usted, dando una entrada del 20 por ciento, y pagando esa cuota durante 25 años, se hace con un piso en propiedad; van a decir todos que por esa cuota quieren un piso en propiedad.

De todas maneras, el tema del alquiler, se va a paliar en parte. Porque hemos firmado con la Asociación Universitaria de España un convenio donde ellos se comprometen; y están ahora intentando ya liberar dos terrenos en Santander, para construir en este período de cuatro años, de 300 a 400 viviendas en régimen de alquiler, para estudiantes y personal que esté adscrito a la Universidad de Cantabria.

El tema del alquiler, naturalmente, es muy costoso para abordarlo desde la Comunidad Autónoma de Cantabria, porque tendríamos que adelantar toda la financiación de la obra y posponer su cobro a muchísimos años. Y hemos preferido destinar unos recursos a las figuras más genéricas del Plan, que son el régimen especial, el general y el precio tasado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Representante del Partido Regionalista. Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Como se han vertido tantos ríos de tinta sobre esto, se han hecho tantas preguntas, tantas mociones, anoche tuvimos la última pregunta sobre este mismo tema; pues lógicamente, ya hemos expuesto muchísimas veces la opinión.

Simplemente, como van a ver un contraste de datos, y le van a dar otra vez al Consejero cero mata cero. Yo lo que quiero es felicitarle por el grado de cumplimiento que reflejan esa estadística que usted

nos trae.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No querría volver a redundar en lo que ya se debatió anoche. Yo lamento que la información y los datos que nuestro Grupo tiene no concuerden con el cuadro publicado por la Dirección Regional de la Vivienda. Y en espera de su promesa de que nos facilite hoy mismo, dijo anoche que hoy.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya ha salido.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Pues no me voy a volver a posicionar. Espero que reciba esos datos con prontitud, para presentarle la subsiguiente moción en el Pleno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Partido Socialista. Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo que decir previamente que el Plan de la Vivienda es un Plan de nuestro interés, y siempre que hemos tenido ocasión de apoyar este Plan, lo hemos apoyado. Es de nuestro interés, porque es un Plan diseñado por el Gobierno Socialista, financiado por el Gobierno Socialista, aprobado por el Gobierno Socialista. En una competencia que no es una competencia del Gobierno Central, que es una competencia de las Comunidades Autónomas.

Y nuestra actitud política no es otra que la de impulsar al Gobierno, si puede ser, al cumplimiento del más del cien por cien en la ejecución del Plan. Esa es nuestra actitud.

Y los datos que manejamos son los datos oficiales del Ministerio. Porque la Consejería no manda ningún dato. La Consejería, a los Grupos Parlamentarios que tenemos interés en la ejecución de este Plan, no ha mandado, en más de un año de este Gobierno; no ha enviado ni un sólo dato oficial a los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, no se nos puede criticar los datos que damos. Porque, por otra parte, los datos que tiene el Grupo Parlamentario Socialista,

son los datos del Gobierno de la Nación. En este momento, yo creo que no son sospechosos esos datos; los datos que ha publicado el Gobierno de la Nación. Y no coinciden exactamente con los datos que aquí ha señalado el Consejero.

Cuando presentamos esta iniciativa, los datos que había publicado el Gobierno de la Nación, y refiriéndose a viviendas del régimen especial -voy a explicar por qué-. En todas las viviendas, el Gobierno Regional tiene algo de responsabilidad; en todas; pero en las de régimen especial, toda la responsabilidad; ahí, toda. Porque del Gobierno, compartido con los Ayuntamientos, la oferta de suelo.

En las de régimen especial corresponde al Gobierno hacer los proyectos, adjudicar las obras, ejecutar los proyectos. Es decir, iniciar y terminar las obras es una responsabilidad del Gobierno. Mientras que es de la iniciativa privada las viviendas de régimen general y las viviendas de precio tasado.

Por lo tanto, vamos a circunscribirnos a aquel aspecto del Plan, cuya responsabilidad es del Gobierno. Régimen especial. Dice el Gobierno de la Nación que durante el año 1995 -datos oficiales- de régimen especial, viviendas iniciadas en Cantabria, cero; terminadas, cero. Durante el primer trimestre de este año, viviendas de régimen especial iniciadas, cero; terminadas, cero. Al 31 de julio de este año, llevamos ya seis meses, dice el Gobierno de la Nación, viviendas de régimen especial, solicitudes, cero. Solicitudes de acuerdo con los objetivos que nos habíamos marcado en viviendas de régimen especial, cero. 31 de julio. 31 de julio, en cuanto a calificaciones provisionales. Viviendas de régimen especial, cero calificaciones. La relación entre calificaciones y objetivos de régimen especial, cero; cumplimiento del Plan en su conjunto, 6,9. Datos del Ministerio al 31 de julio.

Un mes después. Datos del 31 de agosto del Ministerio; es decir, quince días antes de los datos que nos ha dado el Consejero. 31 de agosto. Viviendas financiadas de régimen especial, cero. Relación de viviendas financiadas con respecto de los objetivos, de régimen especial, cero; cumplimiento del Plan, el 27,9 por ciento. Datos oficiales. Lógicamente, ante estos datos oficiales, nosotros tenemos la inquietud; impulsamos estas iniciativas, porque vemos que el Plan de la Vivienda en nuestra Comunidad Autónoma va con unos datos preocupantes.

Datos que se ofrecen a los medios de comunicación y -repito- en ningún caso a los Grupos Parlamentarios. Este Gobierno, a los Grupos Parlamentarios, no los considera en cuanto a las informaciones. Datos que se ofrecen a los medios de comunicación, referidos al 15 de septiembre y que se publican; para nosotros, datos realmente preocupantes. Porque en este campo, en donde la

responsabilidad es completamente del Gobierno, dice que el cumplimiento del Plan -dice el Gobierno- es en las de régimen especial, del 31,5 por ciento. Eso es lo que dice el Gobierno, 31,5 por ciento, al 15 de septiembre.

Pero si esto es preocupante; a mí, realmente, lo que más me ha llamado la atención es cuando el Consejero, en esta información que da, dice que la Consejería de Obras Públicas, con respecto de las viviendas de régimen especial, ha optado por no alcanzar ese techo. El techo que tiene el Plan, que son de 419; ha optado por no alcanzar este techo para dar salida al gran volumen de peticiones de construcción de viviendas de precio tasado.

Es decir, renunciamos a construir las viviendas de régimen especial, aquellas viviendas que están destinadas a los sectores más bajos de la población, para financiar viviendas de precio tasado, que están destinadas a sectores que tienen una capacidad económica más alta. Si esto se hace así, esto será un delito, Sr. Consejero. Si usted renuncia, como ha dicho a los medios de comunicación, que se ha optado por no alcanzar este techo de las 419 viviendas, que ya se ha optado, que ha tomado esa decisión política de no cumplir el objetivo de las 419 viviendas para destinar fondos -y lo dijo ayer también en el Pleno-. Quiere usted destinar fondos, que con lo que costaba una vivienda de régimen especial, se financiaban no sé cuántas de precio tasado -lo dijo ayer en el Pleno-. Y que por lo tanto, había optado usted a eso.

Desde luego, esto lo consideraríamos un delito social. Porque esto quiere decir que usted no ha entendido ni una palabra del Plan de la Vivienda. Porque el Plan de la Vivienda consiste justamente en lo contrario. Son recursos para financiar viviendas para los sectores más débiles. Y si en otros sectores, en aquellos que dependen de la iniciativa privada, vamos en tantos por cientos muy elevados, al 80, al 70, al 90 por ciento, al cien por cien; en estas viviendas, en las que dependen del Gobierno Regional, vamos al 31 por ciento. Es decir, vamos mucho más lento. Y si además de ir mucho más lento, usted ya ha decidido desviar recursos de las viviendas de régimen especial a las otras; desde luego, a nosotros eso nos parece una insensatez. Eso sí que es una insensatez.

Y termino como empecé. En primer lugar, no coinciden los datos que publica el Ministerio en Madrid con los datos que usted ofrece. No han coincidido a lo largo de todo el año. Y a mí, de las viviendas de régimen especial, me gustaría que me diga en qué municipio, de este Plan, de las relativas al año 1996; en qué municipio se han iniciado. De estas 419 viviendas que tenemos, dígame usted dónde se han iniciado estas viviendas; para ir a verlas. Estamos en septiembre. Lleva más de un año en el Gobierno. Pues tenemos que decir que en ningún Ayuntamiento.

La ejecución -usted mismo lo dice- es del 31 por ciento. Nada más. Usted va mucho más lento que la iniciativa privada. Usted no ha dado prioridad a las viviendas que la población necesitada está demandando en este momento. Y ya digo, sería una equivocación que desviase esos recursos a otro tipo de viviendas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

¿Sr. Consejero, quiere responder?

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

El Plan de Vivienda va extraordinariamente. Los datos del Sr. Palacio son de unas fechas, que no son las actuales. Porque parece ser, como yo le dije en una ocasión, que, ¡claro!, cuando a final de año, el Sr. Palacio se tenga que tragar lo que dijo hace meses, que no se iba a cumplir el Plan; pues, ¡claro!, le molesta que se lo tiene que tragar.

Mire usted, el Plan de Vivienda entra en funcionamiento en marzo de este año. No es que llevemos un año, en el Gobierno, claro que le llevamos. Pero el Plan, no. El Plan se aprueba a finales de enero aquí; y se publica en el Boletín en el mes de marzo.

¿Ustedes lo ven muy fácil, hacer un proyecto de una edificación? O sea, un bloque de 400 viviendas, para ustedes es sencillísimo. Usted se sienta con un arquitecto y en una semana hace el proyecto. Mira los terrenos, la cimentación, los estudios geológicos; hace el proyecto en una semana y lo saca a subasta. No, hombre, no es así. Mire, un proyecto de una carretera cuesta seis meses; seis meses vale hacer un proyecto de una carretera, bien hecho, no una chapuza. Y un proyecto para construir un bloque de 200 viviendas en Santander, ó 64 en Camargo, pues hay que darle al arquitecto cinco o seis meses para que haga ese proyecto.

Si usted, por ejemplo, analiza los datos del Presupuesto de 1996 de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la Consejería de Obras Públicas; en el mes de marzo, la autorización que teníamos del gasto era del 1,6 por ciento. Y hoy tenemos el 95, ó el 90. ¿Por qué?, porque se produce al final del año. Porque previamente a adjudicar una obra, hay que hacer el proyecto; hay que subastar el proyecto, y después adjudicarlo, y después empezar las casas. Por eso no se ha empezado ninguna. Es que esta semana se subastan todas estas. Porque han estado trabajando en hacer los proyectos, que han hecho los técnicos de la Consejería de Obras Públicas, que han trabajado día y noche para hacer esos proyectos. Si usted me

presentan que haga un proyecto para hacer 200 viviendas; estudia el terreno y presenta los proyectos en un mes, o en dos meses; me lo trae, y lo haga bien; que lo haga bien. Y más, cuando no estamos gastando dinero fuera; que lo estamos haciendo nosotros con nuestra gente, que tienen que dedicarse a otras cosas.

Pero el Plan, no se olvide usted que es un Plan a cuatro años. Y que por lo tanto, los análisis de la ejecución de un Presupuesto, hay que analizarlo al año; a 31 de diciembre. Estos datos que yo le doy son los reales al día de hoy. Si usted me dice en el mes de agosto; pues es cierto, porque no habíamos calificado ninguna, porque no estaban hechos los proyectos; hoy, sí. Y en diciembre, en vez del 31 por ciento, será el 80 por ciento.

Y ahora le voy a explicar lo que para usted es un delito social. En primer lugar, esta Autonomía es la que más, en el Plan, recursos dedica a las viviendas de régimen especial de toda España; la que más. Porque me parece que vamos a estar, al final del Plan, entre las tres figuras en más de un 40 por ciento en viviendas de régimen especial, en los cuatro años; no me analice datos de año a año. El Plan es de cuatro.

Y yo le digo que este desfase de este año se va a recuperar en el que viene. Pero hemos creído conveniente no defraudar a la cantidad de personas que tenían viviendas de precio tasado y de régimen general, metidos en la Consejería, que no tenían financiación. Y que también los compradores de esas viviendas son personas humildes, porque sino, no serían viviendas de protección oficial. ¿O es que el que compra una vivienda de régimen general es un potentado?. De ninguna manera. Es una persona que tiene más recursos que el del régimen especial, pero que no está al alcance de él una vivienda libre. ¿Qué quiere, defraudar a toda esa gente que ya tenía presentados los proyectos allí? Ya lo recuperaremos el año que viene. Porque las de régimen especial van más lentas porque tenemos que hacer los proyectos, conseguir los terrenos, urbanizarlos, llegar a convenios con los Ayuntamientos, firmar esos convenios; eso lleva un tiempo.

Pero, mire, como yo estoy convencido que a usted lo que le interesa es que esto salga adelante, vamos a dar un poco de margen. Yo le pido que me dé a mí ese margen. Yo le garantizo a usted que el Plan de Vivienda en Cantabria va a ser un éxito; y no por comparación. Porque si fuese por comparación con lo que ha ocurrido hasta ahora, sería una cosa espectacular. Va a ser un éxito. Porque por primera vez en cuatro años vamos a ejecutar el Plan en mucho más del cien por cien. Y esperamos además que dentro de dos años se pueda revisar ese Plan, y que podamos tener más recursos para abordar más construcciones.

De hecho, que después de cinco años de Plan de Vivienda, donde no se consiguió hacer ni una vivienda de régimen especial, que en este momento tengamos ya 135 para entregar, en Castro; 74 para entregar en Santander; y que vamos a empezar, aparte de éstas, 336 más en este año. Para mí, es una satisfacción enorme; créamelo. Y no me afecta para nada la crítica que me hace, porque como tengo la conciencia tranquila de que se están haciendo las cosas bien. Y aunque no se solucione el problema de todo el mundo hacemos todo lo posible por solucionar el problema a la mayor parte de personas, pues puede usted seguir criticándome. El Plan va bien, y va a ir perfectamente.

¿Dónde se van a hacer estas viviendas, de las 336? Concretamente, aparte de las 74 que se están haciendo; 220 en Santander; 64 en Camargo. Ahora de memoria no sé; en San Vicente de la Barquera, me parece que son 24; en Cabezón; y no sé que otro Ayuntamiento. Esas son las viviendas que se van a empezar a construir este año.

Primero, hay que calificarlas. Y -ya digo- va a salir el concurso de la subasta de los proyectos, en cuestión de 20 días; e inmediatamente, se empieza la construcción de las mismas, durante este año. Cuando las estén construyendo no tendré ningún inconveniente en llamarle un día, por si quiere acompañarme a verlas. Lo que ya puede ver son las 74 de Cazoña, que están ya cerradas; y las 135 de Castro, que están a punto de acabarse; y que por cierto están quedando de maravilla; y que los que se han quedado con las viviendas están encantados.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Rodríguez, del Partido Popular, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo solamente decir que las comparencias que se solicitan en esta Cámara, yo creo que son precisamente para que los miembros del Consejo de Gobierno que acuden a las Comisiones, o a los Plenos; sus datos sean sobre los que analicemos. Porque yo considero que los datos que da un miembro del Consejo de Gobierno en una comparencia, son verdad.

O sea, parto de la base de que son verdad y son datos objetivos, datos realistas. Y de lo contrario, entonces, estaríamos discutiendo cada vez que dice una palabra un miembro del Consejo de Gobierno, o un dato concreto de la ejecución sobre un tema; de que es verdad o es mentira. Entonces, podríamos entrar en un debate permanente, de que no creo al Consejero, o sí le creo.

Los datos están para demostrarlos. Y por lo tanto, si el Sr. Consejero de Obras Públicas ha dado unos datos sobre el tema de Vivienda, yo los creo ciegamente, porque son unos datos oficiales de la Consejería de Obras Públicas.

Ahora, de todas formas, también agradezco al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que dice que los datos que tenemos ahora a nivel nacional, sí que no son sospechosos. Yo, no cabe duda, que se lo agradezco; porque, efectivamente, cualquier dato que salga ahora de los Ministerios, del Gobierno Central, efectivamente no son sospechosos.

Por lo tanto, los datos que nos ha dado el Sr. Consejero en estos momentos, son los datos que nos ha puesto encima de la mesa y que él había pronunciado verbalmente, en su comparecencia inicial. Y por lo tanto, sobre estos datos son sobre los que -creo- debemos opinar todos los miembros de esta Comisión.

Yo tengo que decir que el Plan Nacional de Vivienda, que en definitiva; porque luego, el Representante de Izquierda Unida, también ha valorado otra serie de actuaciones en Vivienda, que pueden ser muy elogiables sus propuestas sobre lo que se debe hacer. Pero lo que no cabe duda es que la comparecencia, en este caso también, es para la ejecución del Plan Nacional de Vivienda, de lo que viene en el Plan Nacional de Vivienda. No sobre qué planes nacionales o planes regionales podríamos hacer de la Vivienda, porque esa sería otra discusión.

Por lo tanto, yo tengo que felicitar enormemente el esfuerzo que está haciendo del Gobierno Regional, para llevar a cabo el Plan Nacional de Vivienda. Y estoy convencido además que en los cuatro años de vigencia de este Plan, se van a cumplir al cien por cien, al noventa por ciento, o al ciento diez por cien. Es decir, yo, teniendo garantizado que el esfuerzo es honrado y es un esfuerzo realista, por parte del Consejo de Gobierno; también tenemos garantizado que se va a hacer lo mejor que se pueda por parte del Consejo de Gobierno.

Teniendo esa garantía, felicitar al Consejero por las actuaciones que está llevando a cabo, y que estoy convencido que va a llevar a cabo en el futuro, para que este Plan salga adecuadamente.

En definitiva, lo que nos interesa a Cantabria, y lo que interesa fundamentalmente a todas aquellas familias que tienen necesidad de estas viviendas de protección oficial y que no tendrían acceso a una vivienda libre.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

¿Abrimos el segundo turno? ¿Es necesario?

Dos minutos, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Nosotros, de lo que no estamos seguros; y dichas una serie de limitaciones que vemos al Plan; es, y le preguntamos al Consejero directamente, si tiene la seguridad de que en la licitación que vaya a hacer, en las viviendas de régimen especial, va a haber con seguridad empresas que van a satisfacer, o a cubrir, las demandas en ese terreno. Y qué ocurriría en el caso de que esas subastas quedasen desiertas. Y qué mecanismos concretos hay, más allá de lo que son los servicios técnicos en las inspecciones oficiales; y teniendo en cuenta la particularidad del caso, qué mecanismos hay para tratar de corregir las posibles bajas temerarias que en su caso se produzcan.

Y por último, y en este terreno, se ha valorado también la posibilidad de que se retrasen deliberadamente la ejecución de las viviendas de régimen especial, precisamente para mantener la seguridad de que la demanda de las viviendas de régimen general o de precio tasado, proporcionan mayores márgenes de beneficios a la empresa privada. Es un riesgo, por uno u otro lado, y de muchas maneras, que se puede correr.

En cuanto a otro tema; el de las viviendas de régimen de alquiler y ese convenio con la Asociación Universitaria. Nosotros creemos que es absolutamente insuficiente. Porque cubre, o cubriría una demanda de apenas el 10 por ciento de lo que es un sector que nosotros creemos está absolutamente desamparado en ese capítulo, y que tendría encaje, en gran medida, en esas viviendas de alquiler, por razones incluso de autonomía personal, o de independencia familiar. Y es el segmento comprendido entre los 18 y 30 años, fundamentalmente. Que estos, sí que están; dadas las circunstancias de dependencia económica, de paro, de falta de trabajo, de hacinamiento en la vivienda familiar; podrían encontrar posibilidades en este capítulo, que creemos también es sumamente urgente, el cubrirlo y el desarrollarlo, por las razones que digo.

No se puede fijar exclusivamente la demanda en términos de pisos universitarios, que sí es -creemos- una demanda que debe cubrirse, pero que -como digo- no iba a alcanzar más allá del 10 por ciento de jóvenes.

Y por último. Nosotros nos seguimos cuestionando el alcance social de las viviendas de régimen general y de las de precio tasado. Porque ahí pueden acceder hasta personas con ingresos de casi 400.000 pesetas. Y nosotros creemos que, indudablemente, estas personas no deberían beneficiarse de ayudas para la adquisición de viviendas. Sí, una hipoteca que trae el Plan; el que

quienes tienen hasta 5,5 el salario mínimo, pueden acceder a las viviendas de régimen general, o a las de precio tasado, en condiciones, sí, menos favorables que quienes tienen menos ingresos...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: -Y acabo...pero que son subvencionadas también. O el Plan de Viviendas les financia, a quienes tienen tan altos ingresos, la adquisición de viviendas; siempre en perjuicio de las viviendas de régimen especial.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Unión para el Progreso de Cantabria. Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, cuando escucho al Consejero de Obras Públicas, me quedo tan fresco. Yo no dudo que probablemente sepa mucho de Economía, pero de Vivienda no tiene ni idea. Yo anoche, lamento que marchase antes el Presidente, porque le iba haber hecho una propuesta al Presidente, para que haría una remodelación de Gobierno. Yo creo que el Sr. Revilla estaría mucho mejor de Consejero de Turismo, que de Consejero de Obras Públicas. Pero no solamente por lo que corre...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Becerril, al tema por favor. No entremos con temas que son ajenos completamente a la comparecencia.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: ... y yo creo que es un desconocedor total de los procedimientos en materia de Vivienda. Y sobre todo, lo que sí le encuentro es que tiene unas virtudes para mentir; y permítanme que se lo diga con toda claridad.

Yo, los datos en los que me he basado anoche en mi intervención han sido facilitados por la Dirección Regional de la Vivienda. Y yo estoy convencido que usted el Programa de Viviendas del Plan Especial, no lo va a cumplir; no solamente no este año, sino nunca. Yo no soy el más partidario de ese tipo de vivienda, porque me parece que es una vivienda que va muy poco en favor de mejorar la calidad de vida.

Pero para terminar, sí le quiero decir que este Plan Nacional de la Vivienda, usted no le va a cumplir en ningún caso. Que se informe cuánto puede tardar un arquitecto en hacer un proyecto; un proyecto de 200 viviendas, le puede hacer un Gabinete, un

arquitecto y dos aparejadores lo pueden hacer en quince días, completo; mientras se vayan haciendo además los estudios geológicos. Infórmese, que usted tiene técnicos en la Vivienda. Y ¡claro!, esos elogios que le hacen el Partido Popular; probablemente, a lo mejor sin pasar muchos tiempos, se vuelven otras cosas.

O sea, no le quepa duda, al Sr. Portavoz del Grupo Popular en esta Comisión, que escuche también a otras personas; y que esa información que facilita el Consejero es errónea. Ahora, que usted lo quiere elogiar; eso ya es otra historia. Pero ya verá, dentro de muy poco tiempo, como usted va a opinar lo contrario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Partido Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Una de las virtualidades que tiene el Plan de la Vivienda es que es igual para todas las Comunidades Autónomas. Es igual. De tal manera que si en marzo se aprobó, se aprobó para todas. Y si aquí hay dificultades para hacer proyectos; en Andalucía, también; y en Castilla-La Mancha; y en todas.

Por lo tanto, cuando el Sr. Consejero recibe los datos del Ministerio de la Vivienda, igual que los recibimos nosotros; y ve que Cantabria va a la cola; y que las viviendas de régimen especial, por ejemplo, al 31 de agosto, ve que Cantabria, cero; con respecto de los objetivos, cero. Y que ve Castilla-León, tiene el 125 por ciento; Castilla-La Mancha, el 145 por ciento. Murcia, el 117 por ciento. Y nosotros, cero. Es decir, esto, realmente, a cualquiera que reciba estos datos, dice, pues vamos los últimos. No sé si vamos bien, o vamos mal; pero desde luego, vamos los últimos. En un asunto en el que todos estamos en igualdad de condiciones. Pues está contentísimo de ir los últimos. A mí me gustaría que fuéramos los primeros. Pues el Consejero está contento de que vayamos los últimos.

Concesión de proyectos. Lo mismo le costará la construcción de proyectos a la iniciativa privada que a la iniciativa pública. Los proyectos de la iniciativa privada, resulta que no tienen ninguna dificultad para presentarse y para aprobarse; por eso se cumplen los objetivos. Los de la iniciativa privada, sí. Los de la iniciativa pública, no.

El margen que usted pide. Tiene usted el margen. No tiene la confianza del Grupo Socialista, pero tiene usted el margen; no la tiene. Entre otras cosas, porque su palabra está muy devaluada; usted

mismo la ha devaluado mucho. Porque aquí, de tragarse, el político que más se ha tragado en los últimos tiempos en Cantabria, ha sido Miguel Angel Revilla; usted sí que se lo ha tragado todo. Pero todo, en esta Comunidad Autónoma. Pero todo, no ha dejado nada. Es que no hay Pleno donde no tenga que tragar algo. Por lo tanto, hasta ahora, el que se ha tragado las cosas, el Partido Regionalista y Miguel Angel Revilla. -Ya digo- Margen, sí.

Y a nosotros, yo cuando ofrezco los datos es para que no se diga que hay una guerra de cifras, entre el Partido Socialista y el Consejo de Gobierno; no, no. Yo ofrezco datos de la Administración Central. Y digo que no será sospechoso para este Gobierno; para el Grupo Parlamentario Socialista, estos datos tampoco lo son. Me parece que son datos objetivos. Pero no quiero que sea una guerra de cifras entre nosotros; no. Estos son los datos del Ministerio, en cuanto a la ejecución del Plan de la Vivienda. Y esos datos, los últimos que han llegado al 31 de agosto dicen que esta Comunidad Autónoma va a la cola.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

Sr. Rodríguez, del Partido Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Simplemente decir que los datos que tiene mi Grupo Parlamentario son estos; que son los que da el Sr. Consejero con fecha 15 de septiembre. El día 31 de agosto, yo no tengo los datos del Sr. Consejero; a lo mejor coincidían con los datos nacionales.

EL SR. REVILLA ROIZ: Son iguales.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Posiblemente, el día 31 de agosto, coincidiesen. Yo estoy valorando los que da el Consejero en esta comparecencia; que es del día 15 de septiembre. Incluso, ha dicho que posiblemente, al día de hoy, estén unos datos superiores a los que en esta hoja ven.

Y yo digo. Confío plenamente en el Sr. Consejero, en la labor que está haciendo. Y confío plenamente en que va a llevar a cabo el Plan Nacional de Vivienda en Cantabria. Si no le lleva a cabo, no cabe duda que, depende de las explicaciones que nos dé, y porqué no se haya podido llevar a cabo; valoraremos, en función de tales previsiones, lo que debemos decir al Sr. Consejero. Nuestra confianza absoluta es que va a llevar a cabo el programa, este año.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias,

Sr. Rodríguez.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Unas de las puntualizaciones. Decirle al Sr. Carrera, para su tranquilidad, que tenemos la certeza de que va a haber empresas, y de garantía, que van a concurrir a esa subasta. Lo sabemos ya de antemano, porque ya nos han mostrado el interés de presentarse a la construcción de esas viviendas y empresas, en teoría, solventes; que tienen práctica y oficio en esos menesteres.

Al Sr. Becerril, decirle que le he mandado hoy por la mañana, que lo tendrá aquí mañana, estos datos. Firmados y con sello oficial.

Me ha dejado muy preocupado, porque ya adelanta actitudes que van a tomar otros, no usted; que usted es muy libre de tomar las que quiera, con relación a mi persona. Se ha aventurado aquí a decir que está seguro de que va a escuchar al Sr. del Grupo Popular criticarme dentro de poco. Sabe usted más que yo. A lo mejor es cierto; en política nunca se sabe. Usted sabrá.

Yo, haciendo las cosas como las estoy haciendo, estoy absolutamente tranquilo. Y me trago lo que haga falta.

Y al Sr. Palacio, pues sigue con los datos del 31 de agosto, que son ciertos. Pero es que se ha cambiado, ya no somos los últimos. Y en diciembre ya no vamos a ser los últimos, y vamos a estar por encima de la media. Si me habla usted en agosto, podría haberme dado datos...; porque él habla sólo de régimen especial, pero las otras figuras ni las ha mencionado; sólo habla de régimen especial.

31 de diciembre, será el momento en el cual tenemos ocasión de confrontar los datos, al cierre del año. El Plan es cada cuatro años; pero se hace balance anual. Entonces, tendremos ocasión de ver los datos de Cantabria, los datos de España, y el compromiso que yo he anotado aquí; que está aquí además, en las previsiones. Y que vamos a llegar a un grado de cumplimiento del 110 por ciento del Plan. Lo cual, es algo increíble en Cantabria; y que ustedes, los Socialistas, ni se lo podrían imaginar. Lógicamente, es una contrariedad, seguramente, para ustedes, el que seamos capaces por fin de llevar adelante un Plan que en la anterior Legislatura fue un fracaso rotundo; pero así son las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Palacio, me había pedido un receso. ¿Diez minutos? ¿Cinco? Si con cinco hay bastante.

Levantamos la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Siguiendo punto de la convocatoria. Punto nº 3: Pregunta Nº 78, relativa a obras para garantizar el paso de vehículos y peatones con seguridad sobre el puente del río Casares, en Barriopalacio, Anievas, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

El puente al que hace referencia la pregunta es un puente que tiene una anchura poco más de un coche; tiene una longitud de más o menos 3 ó 4 metros, es un mini-puente lo que cruza el río Casares. No tiene ningún tipo de protección, ni de señalización; es decir, cuando un coche entra en el puente no tiene ninguna referencia, ni a izquierda, ni a derecha, ni enfrente, de poder circular. Es decir, es como cuando entramos en un puente, en un elevador, para cambiar el aceite del coche, en que nos tienen que guiar por dónde ir el coche, porque sino, nos salimos de él.

Por tanto, tiene un peligro real. Y además, esa realidad es que ya no son ni uno, ni dos, ni tres, los que se han caído; sino, que se han caído varios coches al río.

Por lo tanto, hay que buscarle solución a esta situación. Es un puente que, desde luego, el acometer la obra; que puede suponer ensanchar el puente, poner unas barandillas o unos quitamiedos, de manera que los coches que pasen por allí tengan una referencia, no va a desequilibrar ningún presupuesto.

Es una de las preguntas que hacemos al Consejo de Gobierno, y es cuánto puede suponer esto. No soy ningún técnico. Puedo hacer una valoración, pero creo que no iba a desequilibrar ningún presupuesto, y que se podía acometer la obra, yo creo que prácticamente de inmediato. Porque es una obra sencilla y que evitaría un peligro real, para no muchos vecinos, pero suficientes para que alguien pueda caer por el puente, como ya han caído alguno de ellos.

Por lo tanto, la pregunta que le hacemos al Consejo de Gobierno, son dos preguntas fundamentalmente. Y es ¿para cuándo tiene previsto

el Consejo de Gobierno acometer las obras necesarias para garantizar el paso de vehículos y peatones con seguridad?; porque normalmente los peatones pasan por ahí también sin ningún tipo de apoyo, sin ningún tipo de referencia. Y también, ¿cuál será el importe de dichas obras?

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: El presupuesto de las obras asciende a la cantidad de 6.900.000 pesetas. Y es intención del Consejo de Gobierno, en la partida del anteproyecto del Presupuesto de 1997, de obras de infraestructura municipal, y realizar la obra con cargo al Presupuesto de 1997.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Algo más, Sr. Consejero? No.

Pasamos, entonces, al punto nº 4: Pregunta Nº 80, relativa a obras de reparación de los accesos a Viaña, Cabuérniga, y a la urbanización y saneamiento del núcleo urbano, presentado por D. Emilio José Carrera González.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

La situación de este núcleo de población, en el municipio de Cabuérniga, es quizás el ejemplo más claro de marginación, en cuanto a actuaciones e inversiones de carácter elemental, en lo que se refiere a la organización, el saneamiento y los accesos, a través de una carretera en pésimo estado de conservación, motivado en gran medida por la falta de cuidados de mantenimiento, en su caso, y en el del propio núcleo urbano, en las labores también básicas referidas al alcantarillado y la pavimentación. Es frecuente ver no sólo las aguas residuales de origen en las viviendas, que discurren superficialmente; sino también el que se origina en las propias explotaciones ganaderas que existen allí.

Estas, y otras razones, desde luego, son las que nos explican la despoblación creciente que ha padecido ese núcleo, que ha dado origen a una emigración que en los últimos tiempos está dejando a Viaña en una situación sumamente crítica. Nosotros creemos que este despoblamiento rural, en estos núcleos marginales, deben ser objeto de una atención especial, por lo que supone de problema social en sí mismo, y por lo que supone también de discriminación histórica de estos núcleos; y en concreto, de Viaña, en el municipio de Cabuérniga.

Por eso, la pregunta trata de requerir cuándo se va a realizar esa reparación, con garantías mínimas de continuidad en la obra que se haga, y no un puro rebacheo; y cuándo se van a realizar el saneamiento de esa localidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: La carretera de Viaña, que tiene una longitud de 4,5 km., y una anchura de 5,5, tiene un firme en muy mal estado. Y la previsión que tenemos es, lamento Sr. Portavoz, que ésta no sea la solución; pero a corto plazo, y antes de que acabe el año, si la climatología lo permite, vamos a hacer una actuación de conservación, adecentándolo.

La situación del saneamiento es la siguiente. En 1987 se construyeron las obras del saneamiento del núcleo de Viaña, en Cabuérniga. Las obras consistieron en colector de recogida de todas las aguas residuales; depuradora estática, compuesta por un decantador y un filtro biológico; y finalmente, se vertía a un regato.

La mencionada depuración sirve únicamente para el tratamiento de agua residual urbana. No deben aportarse aguas residuales ganaderas, porque anula la eficacia de la depuración. De esta circunstancia se avisa frecuentemente a los alcaldes y vecinos.

Por lo tanto, el tratamiento de las aguas residuales ganaderas, deben emplearse en el abonado de las fincas, pero no debe incorporarse a la red local de saneamiento. De no hacerlo así, se anulan los efectos de la depuración; y además, se suelen originar decantaciones en los colectores, llegando incluso a cegarlos.

Aunque esta obra la construye Diputación, el posterior mantenimiento y la conservación es única y exclusivamente competencia municipal. En cualquier caso, la Consejería de Obras Públicas no es responsable del mantenimiento y conservación de estas depuradoras, porque -vuelvo a repetir- es competencia del Ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos al punto nº 5: Pregunta Nº 83, relativa a licitación de la obra de saneamiento en Prezanes, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández.

Hace la pregunta el Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Lo que pasa es que no concuerda. Yo creo que...

Ha habido unas recientes declaraciones en los

medios de comunicación, del Sr. Alcalde de Santa Cruz de Bezana, que señalaba que había pedido financiación a la Diputación Regional para efectuar las obras del pabellón polideportivo cubierto de (...). Lo cual, piensa adjudicarse dentro del presente ejercicio de 1996. Y veo que no concuerda con la pregunta. Y por lo tanto, me voy a (...). La anotación que me aportan no...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Becerril, la pregunta yo la tengo aquí. ¿Cuál es el motivo y razones que hacen imposible que se pueda licitar la obra de saneamiento en el pueblo de Prezanes, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, dentro del presente ejercicio presupuestario.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Pues si me hace el favor y me la contesta, porque como no he sido el que ha pedido esta pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

La obra de saneamiento en Prezanes está incluida en el Plan de Cooperación complementario, aprobado por el Consejo de Gobierno el 14 de junio de 1996, a las obras y servicios de competencia municipal, por un importe de 20 millones de pesetas; aportación municipal de 4 millones. Esta obra iba prevista en el año 1997, pero con las bajas...

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: ¿Qué cantidad me dice?

EL SR. REVILLA ROIZ: 20 millones.

Esta obra iba en 1997. Con las bajas se han podido adelantar los proyectos que había presentados, para poder cubrir esas bajas. Y una de las obras que se han adelantado a 1996, con las bajas, es ésta que tenía proyecto presentado en la Diputación. Con fecha 17 de junio de 1996. Se le ha comunicado al Ayuntamiento de Bezana, la inclusión de dicha obra en el Plan Complementario. Se le dio de plazo hasta el 15 de julio para presentar proyecto técnico, que le presentó; acuerdo del Pleno de la Corporación, sobre aprobación del proyecto; certificación y disponibilidad de los terrenos; y garantía de la aportación municipal. Que están hechas.

Se ha tramitado a la Secretaría General Técnica, con fecha 27 de agosto de 1996. Está pendiente del informe de supervisión del proyecto y de la fiscalización, para, aproximadamente, en la fecha de entre 20 días y un mes iniciar la licitación pública en el Boletín. Es decir, es una obra que con toda seguridad se va a comenzar en el año 1996.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos al punto nº 6, Pregunta Nº 85.

Aquí, el Sr. Palacio tiene algunas que se podrían, si cree conveniente, agruparlas.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. La 6, 7 y 8.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Puntos 6, 7 y 8, que son sobre el mismo tema. Pregunta Nº 85, 86 y 87, que son sobre el puente de Escalante, concretamente.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En una de las aceras del puente de Escalante, en la carretera que conduce desde Cicero a Santoña, dentro del término municipal de Escalante, se ha instalado una tubería de material plástico, que parece tener la función de suplir provisionalmente el uso de la tubería de hierro que conduce por debajo del citado puente, el agua del Plan Asón a la villa de Santoña. Tubería antigua, la que está debajo del puente; y muy deteriorada, tras frecuentes reparaciones.

La nueva tubería, la tubería que se ha colocado por encima del puente, esa tubería provisional, ocupa prácticamente todo el ancho de la acera del puente, impide la circulación de peatones, y ha sido protegida de una eventual invasión de vehículos con una separación de calzada mediante una valla metálica.

Esto hace que los vehículos que circulan en sentido a Santoña, al cruzar el citado puente, lo hagan por el centro de la calzada, para evitar el contacto con la valla metálica. Resultando peligroso, en las condiciones actuales, el cruce de dos vehículos en el puente; ya de por sí muy estrecho.

Por todo ello, se le hacen al Consejo de Gobierno tres preguntas. En primer lugar, ¿qué estudios de seguridad vial ha aconsejado la solución adoptada para la instalación de la tubería de aguas, sobre el puente Escalante? Segunda pregunta, ¿qué circunstancias han motivado la instalación de una conducción de agua, sobre una acera del puente de Escalante? Y la tercera pregunta es ¿cuánto tiempo se prevé que dure la reparación de la tubería de agua, del Plan Asón, y por consiguiente, la instalación provisional de la conducción alternativa sobre el citado puente?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: A la primera pregunta. Esa tubería se ha instalado sobre la acera del puente, después de analizar exhaustivamente todas y cada una de las alternativas existentes, que no eran muchas.

Primera alternativa, bajo el cauce de la ría. Tiene una gran profundidad central, de fondo fangoso, con posibilidad de entrada de agua salada al interior de la tubería, difícil de ejecutar, posibles movimientos intermareales, problemas ecológicos, etc.

Segunda alternativa, bajo el puente. De difícil ejecución y muy complicada conservación, lo mismo que ocurre con la anterior. Además, esta tubería de poliéster aligerado, se ha traído con una longitud especial de 12 metros, muy difícil de introducir en las pilastras del puente, ya muy deteriorado.

La tercera alternativa, sobre una de las aceras del puente. Fácil de instalar, de mantener y de reparar. Si llega el caso, la incidencia no es excesiva; pues la presencia peatonal es muy escasa, se reduce a unos pocos pescadores. El efecto túnel, producido como consecuencia del acto reflejo de los conductores, que les anima a reducir la velocidad es incluso positivo; en esta carretera los vehículos circulan a una velocidad excesiva. Y sobre todo, que el criterio preferente por el cual se ha realizado esta exploración, ha sido el de garantizar el suministro de agua a Santoña y Noja, y demás localidades costeras afectadas especialmente durante la temporada estival. En cualquier caso, la instalación de la tubería sobre la acera, no se ha hecho por razones de seguridad vial; sino porque era la mejor de las posibles.

Precisamente, porque el tema de la seguridad vial ha estado siempre presente en esta actuación, se han extremado las medidas al efecto; tales como, primero, previamente a la iniciación de los trabajos, se ha dado aviso a los ayuntamientos afectados y a la Guardia Civil de Tráfico. Dos, se ha elaborado un Plan de trabajo, cuya fotocopia se acompaña, si le quiere ver. Tercero, se ha mantenido un contacto permanente con la Dirección Regional de Carreteras. Cuarto, se ha desviado el tráfico hacia Santoña, por la carretera de Gama, únicamente el tiempo indispensable para ello, el resto se ha contado con personal dedicado única y exclusivamente a regular el tráfico, en uno u otro sentido. Quinto, para mejor eficacia y control, durante las 24 horas se ha instalado un semáforo provisional -ver recorte de prensa que se adjunta-. Seis, se han colocado las señales verticales necesarias para la circulación, alguna de las cuales, quedan definitivamente. Séptima, como medida definitiva, la citada tubería se ha protegido del tráfico mediante la instalación de una valla metálica, tipo vionda; la posible reducción de velocidad que origina un elemento, árbol, poste, valla, etc., situado a la orilla de una carretera, en este caso deseable, puesto que la velocidad actual de los vehículos es excesiva; y, desde luego, superior a la que marcan las señales limitadoras establecidas especialmente a su paso por los puentes.

Y por último, señalar que cualquier molestia que se hubiera generado por la instalación de esta tubería, es secundario con respecto a la función de la

misma; que no es otra que garantizar, en la medida de lo posible, y se ha conseguido, el abastecimiento de agua a la localidad de Santoña, Argoños, Noja, de manera especial durante la época veraniega. Otros años por estas épocas era normal leer en la prensa los problemas de suministro de agua de Santoña y de Noja; cosa que este año no ha ocurrido, porque no ha habido roturas de la tubería que debajo de los puentes eran frecuentes, y se perdía todo el caudal en esas explosiones que se venían produciendo cada vez que una vibración de los puentes rompía las tuberías.

El problema, aunque estéticamente de momento no sea una maravilla, ha solucionado un problema de fondo muy grave; que es el que tienen agua todos los habitantes de Noja y Santoña garantizado durante todo el verano. No ha habido el más mínimo problema; y nos hemos ahorrado muchísimo agua, al no perderse nada por roturas. Esta es la primera pregunta.

La segunda. Circunstancias que han motivado la instalación de una conducción de agua sobre una acera del puente de Escalante.

Se trata de una tubería perteneciente al Plan Asón, que desde el depósito regulador de Colindres suministra agua potable a Santoña, Argoños, Noja, Bareyo. La situación de la misma era muy precaria. Durante los últimos días del mes de marzo, especialmente crítica. Tal es así que en cuatro días seguidos se habían producido cuatro fugas. Reparaciones éstas que, además de muy habituales, resultaban muy costosas, debido a que el espesor de la tubería, que era de acero, se había reducido tanto que no admitía ni siquiera una ligera soldadura, debiendo acudir a costosas juntas-árbol.

La preocupación era todavía mayor, si tenemos en cuenta que además de la proximidad del verano, una rotura total por colapso de esta tubería iba a traer como consecuencia un corte prolongado que en su reparación, como mínimo, duraría de 20 a 30 días, según los técnicos.

Después de estudiar diversas soluciones, se ha optado por instalar una tubería especial de poliéster aligerado, 100 kg. menos por metro lineal que una tubería de fundición del mismo diámetro. Lo cual, supone un aligeramiento de 20 toneladas en los 201 metros de longitud que tiene el puente. Y al mismo tiempo, la gravitación del peso de la tubería sobre el puente es mucho menor, ya que al problema del agua existe, como luego contestaremos en otras preguntas, el problema del interior de los túneles. Con esta solución adoptada, lo que se ha construido es un "by-pass" entre la tubería antigua y la actual, de manera que en las condiciones normales, el suministro de agua se hará por la nueva de poliéster; y en caso de avería, por la antigua de acero.

Con esta solución, el suministro de agua queda garantizado para toda esta comarca, como ha quedado demostrado a lo largo del presente verano.

Y la tercera. Duración de la reparación de la tubería de agua del Plan Asón, y de la instalación provisional sobre la acera del puente de Escalante.

Antes de la iniciación de los trabajos se elaboró un plan de obra que fue el siguiente, toma de catas, preparación de soleras para las piezas de acero, ejecución de camas, colocación de tubos, etc. Básicamente, las obras empezaron el día 20, 21 y 22 de mayo. El día 27 y 28 de mayo se cortó un carril de circulación de la carretera. Y entre la semana del 27 al 31 de mayo estaba ejecutada la obra. Este Plan fue inicialmente prevista su duración dos semanas; y se acortó a, prácticamente, una semana. El día 24 de mayo, a partir de las ocho de la mañana, y hasta el 25 de mayo, fue cuando se cortó la carretera; prácticamente, 24 horas sólo.

Y a modo de resumen, podemos concluir que el desarrollo de los trabajos se llevó a cabo con absoluta normalidad, y tal como estaban previstos en el diseño de las operaciones de trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

EL SR. PALACIO GARCIA: Quiero significar que a la tercera pregunta, no se me responde; puesto que la pregunta es ¿esa instalación provisional que hay por encima del puente cuánto tiempo va a continuar?

EL SR. REVILLA ROIZ: Perfecto. Se lo puedo contestar.

Hasta que no se haga la reparación de los puentes va a estar instalada esta tubería. Luego, lógicamente, en la reparación de los puentes va incluido el proyecto adecuado para hacer la canalización del agua del "by-pass" del Plan Asón, al otro margen. O sea, que es una obra provisional, en tanto que los puentes estén en su situación actual. Pero como hay unas preguntas respecto a los puentes; cuando se solucione el tema de los puentes, lleva parejo el proyecto, la solución del problema del agua.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿De acuerdo, Sr. Palacio?

Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PALACIO GARCIA: Simplemente decirle al Sr. Consejero que de toda su exposición, en lo que no estoy de acuerdo es algo que me ha dicho. Que para la seguridad vial, me dice, que la instalación de esta tubería ocupando la acera y parte de la calzada, que es positivo. Dice, es positivo, porque al ser el puente ahora más peligroso que lo era antes; -

me ha dicho- al ser más peligroso, los vehículos van más lentos, y por lo tanto, hay más seguridad.

Es decir, que a mí eso me lo diga el Consejero de Obras Públicas. Es decir, que desde el punto de vista de la seguridad vial; cuando peor esté la carretera, más segura es. Eso nos ha dicho, o eso nos ha leído; y sino, repátese la lectura de su contestación, desde luego...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Abrimos un debate con temas completamente -yo creo que- ajenos, pero bueno, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Naturalmente, la información que le traslado es la que me dan los técnicos de carreteras; que han comprobado los efectos que ha producido esta vionda, que ocupa no sé si llegará a 10 cm.. No creo que llegue a 10 cm. de la carretera. O sea, está pegada literalmente a la acera, como se puede comprobar en fotografías que tengo aquí. No creo que sean ni 10 cm.; es una mínima, lo que sale la vionda de la acera, la anchura que tiene la vionda, como se puede comprobar en fotografías que tenemos aquí. O sea, aquí va la carretera, pues la anchura de la vionda es lo que se ocupa, 10 cm, no creo que lleguen.

Entonces, lo que me dicen los técnicos, por la experiencia, ya llevamos todo un verano; no ha habido precisamente allí ningún accidente, en el puente. Dicen que ahora la imagen de esa vionda, hace psicológicamente a los coches ir más despacho. Me dicen los técnicos. Que no soy yo el que ha redactado esa información. Lo que sí es comprobable, es que ha habido accidentes en otros sitios, pero en ese punto del puente no ha habido ninguno en todo el verano.

Y la ocupación que se hace de la carretera no llega a 10 cm. O sea, una distancia de esto no creo que influya, ni mejor, ni peor. Pero vuelvo a repetirlo, es que se ha primado la necesidad del suministro de agua, a una población como Noja, Santoña, Argoños y Bareyo, al tema estético, incluso de seguridad; relativa, porque está señalizado el tema, a la entrada y a la salida.

Lo que hemos conseguido es que Santoña, Noja, Argoños y Bareyo, que todos los veranos eran noticia por los cortes de agua, hayan dejado de ser noticia. Eso hay que reconocerlo, como lo reconocen esos ayuntamientos; porque no ha habido el más mínimo problema. De hecho, ahora, no se pierde ni un litro de agua, cosa que antes ocurría todos los días. Las tuberías explotaban, y aquello además originaba graves riesgos a los puentes, de vibraciones. Cuando explota una tubería que va cargada de agua, hacía vibrar los puentes y los ponía en más peligro. Esta tubería pesa mucho menos y no tiene ningún problema. Y hemos solucionado un problema, eso está clarísimo. A usted no le gustará, pero desde luego,

hemos solucionado el problema, que es lo que pretendíamos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos al punto nº 9, que con el nº 10 -si le parece- pueden ser el mismo tema. Preguntas Nº 88 y 89, sobre viviendas, en el Ayuntamiento de Santoña.

Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: A mí sí me gusta que se solucionen los problemas, y para eso estoy aquí, y para eso me presento a las elecciones; y para eso es político, para que solucione los problemas. Pero lo que no me gusta es que se generen otros.

Y con ese planteamiento de que, bueno, en las carreteras donde hay muchos baches, tampoco hay accidentes. Tiene mucha seguridad ésas.

Vamos a la pregunta nº 9 y 10, que son relativas a la construcción de viviendas. El Ayuntamiento de Santoña hace ya varios años que puso a disposición de la Diputación Regional los terrenos de propiedad municipal, para que por parte del Consejo de Gobierno se procediese a la construcción de viviendas de promoción oficial. Es una de las competencias que tienen los Ayuntamientos, ofertar terreno.

Sin embargo, no se ha producido la construcción de estas viviendas, y tampoco de los proyectos que le dimos al Consejero, tampoco se menciona la construcción de las viviendas de Santoña.

Entonces, se preguntan dos cuestiones. La primera, ¿cuál es la causa por la que no se han construido estas viviendas? Y la segunda, ¿cuáles son los proyectos que tiene el Consejo de Gobierno para la construcción de estas viviendas?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Ayuntamiento de Santoña nos cedió una parcela que está en una zona muy difícil de construcción. Se pidió un informe, completamente objetivo, a una empresa ajena a la Consejería, para que no hubiese la menor duda. Concretamente, el informe ha sido emitido por la empresa "Asis-Arquitectos Asociados, S.A.", que conoce el Ayuntamiento de Santoña, y que básicamente ese informe dice, exactamente, que en 30 viviendas, el coste de cimentación de esas 30 viviendas, adicionales al coste normal de una cimentación se eleva a 90 millones de pesetas. Esto lo conoce el Ayuntamiento. Yo estuve el otro día allí; se

lo trasladé al Alcalde.

Yo creo que lo entendieron; por lo menos, allí, públicamente, reconocieron que no puede la Diputación Regional, ni este Consejero. Y yo le decía al Alcalde, ni creo que el Sr. Alcalde, si estuviese en el puesto mío, podría permitirse el lujo de subvencionar cada vivienda con 3.500.000 de coste adicional, sobre lo que viene siendo una subvención en viviendas de régimen especial para el conjunto de los cántabros, de 700.000 pesetas.

O sea, en concreto, cada vivienda de Santoña, según ese informe, cuesta, adicionalmente, tres millones y pico de pesetas, por los problemas de cimentación.

Entonces, si políticamente hay alguien que considere que nos podemos gastar, en 30 viviendas, 90 millones adicionales a lo que nos cuesta construirlas en cualquier otro sitio de Cantabria; pues que lo diga. Yo ya he dicho públicamente que no. Así claramente, y asumo la responsabilidad política. Y se lo he dicho al Alcalde en una rueda de prensa en el Ayuntamiento, al cual él nada objetó.

Lo que sí le ofrecí al Alcalde, hace 15 días, es el estudiar conjuntamente; y ya los técnicos de la Consejería se han puesto de acuerdo con el Ayuntamiento; a ver si encontramos un lugar en Santoña, donde el coste de edificación no sea de 90 millones de pesetas adicionales a lo que es un coste normal. Y en esa vía estamos.

En el momento en que Santoña nos ofrezca terreno que no tenga esta problemática de construcción, haremos esas viviendas de régimen especial en Santoña. Y la Consejería ya ha nombrado a unos técnicos para que con el Ayuntamiento analicen si hay en Santoña algún lugar donde podamos hacer estas viviendas, y no tengamos estos costes tremendos que nos supondría hacer estas viviendas en esta zona. Ya digo que esto corresponde a un estudio de arquitectos; cuyo estudio es absolutamente inaceptable.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

EL SR. PALACIO GARCIA: Desde luego, la respuesta no nos satisface en absoluto. Santoña es lo que es. Y cuando una zona de nuestra Comunidad Autónoma es una zona de marisma, es una zona de marisma. Y cuando vayamos a otro Ayuntamiento y encontremos que la cimentación es de roca viva, será roca viva. Y todo constructor sabe que la cimentación a veces lleva precios añadidos. Eso lo sabe todo constructor, todo el que se dedica a la construcción. Y que hay localidades en nuestra Comunidad Autónoma que la cimentación es más cara que en el resto. Eso ya se sabe.

Y desde luego, condenar a una localidad de esta Comunidad Autónoma, a que no van a tener acceso a las viviendas porque el suelo tiene unas características determinadas; mire usted, nosotros eso, desde luego, no lo compartimos. Si hay otro terreno, que se hagan en otro terreno. Pero si no hay otro terreno, que se hagan en éste. Y en ese terreno, hay otras viviendas construidas también de protección oficial, que se han construido anteriormente. Entonces, ¿qué pasa?, ¿que antes sí se asumían estos gastos y ahora no?, ¿que antes sí se podía construir y ahora no?

Desde luego, no se puede discriminar a una localidad, en este caso como Santoña, porque el suelo tiene unas características especiales. Desde luego, ese planteamiento nos parece absolutamente equivocado. Y ya digo, aquí son de marisma y en otros ayuntamientos serán de roca. Pero todo el que se dedica a la construcción sabe que la cimentación puede encarecer la construcción en un tanto por ciento determinado, depende de lo que uno se encuentre abajo. Y los Ayuntamientos ofrecen lo que tienen, el terreno que tienen. No pueden ofrecer lo que no tienen.

-Repito- Si hay otro terreno, que se hagan en otro terreno. Pero si no hay otro terreno, que se hagan en este. ¡Vamos!, si no se ha gastado esta Diputación Regional en otros objetivos mucho menos loables, muchos más millones. Desde luego, nosotros no compartimos esa teoría, y desde luego, si el Consejo de Gobierno, al final, decidiese marginar a esta localidad; nosotros presentaríamos, en el Pleno, la iniciativa correspondiente, porque no hay derecho a hacer eso.

Nada más.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy bien. Está en su derecho de discrepar. Usted tiene su opinión; yo la mía. Me habla de dispendios, de dineros gastados. Yo estoy intentando, no sé si lo estaré consiguiendo, la máxima austeridad en el gasto y el ahorro, porque estamos administrando recursos públicos y hay que ser rigurosísimos con los recursos públicos.

Usted dice, el suelo de Santoña. No, no todo el suelo es igual que el que nos han dado. Santoña no es una marisma entera. O sea, Santoña, no tiene todo el terreno de las características de este que nos han cedido; por eso, estamos intentando el buscar un terreno que no nos suponga un coste adicional de 90 millones. Ese es un criterio de austeridad y de lógica que yo aplico, y usted compartirá o no. Y luego, llegado el caso, claro que ustedes son muy libres, porque políticamente la Asamblea Regional puede decirnos, al Ejecutivo, que asumamos ese coste adicional de 3.500.000 pesetas por vivienda que supone hacerlo en este solar en concreto. Ahora, yo

voy a intentar por todos los medios que haya un lugar donde podamos hacer esas viviendas, que no tengan ese coste adicional. Si no lo conseguimos, se estudiaría otra fórmula. De momento, estamos en esa fase de intentar buscar un lugar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos entonces a los puntos nº 11, 12 y 13 -si le parece-, que serían lo mismo. Van todas unidas y se refieren a los puentes de la carretera Cicero-Santoña.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

Son tres preguntas. Me ahorro la exposición de motivos; la doy por expresada, tal y como figura en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Tres preguntas. La primera, ¿cuáles son los informes técnicos sobre la situación de los puentes de la carretera Cicero-Santoña, y su capacidad de resistencia y seguridad para el tránsito rodado de que dispone el Consejo de Gobierno?

Segunda pregunta, ¿cuáles son las razones de que el Gobierno de Cantabria no haya reparado en los últimos años los puentes de la carretera Cicero-Santoña?

Pregunta nº 13, ¿cuáles son los proyectos de actuar el Consejo de Gobierno para reparar los puentes de la carretera Cicero-Santoña?

EL SR. REVILLA ROIZ: La carretera S-401, acceso a la nacional 634, en Santoña, tiene 5,1 km.; y la anchura de calzada es de 6 metros. Careciendo de arcenes, el firme está tratado superficialmente, su estado puede calificarse de malo y señalización insuficiente. La carretera pasa por tres grandes estructuras, situadas en los puntos kilométricos 0-900, 3-400, 4-500. La intensidad media diaria alcanzaba, antes de la limitación de tráfico, los 2.600 vehículos; con un porcentaje de pesados, del 10%.

El proyecto de la carretera es el 401, que une Cicero con Santoña, en su estado actual data de 1918, fecha en la que se proyectan los tres puentes, el de Boo, Argoños y Escalante. La adecuación de la carretera y los incrementos de tráfico a lo largo de los años ha sido posible ensanchando su plataforma y reforzando su firme. Sin embargo, los pasos de las rías permanecen en situación primitiva. No se han tocado desde 1918.

En la época en que se construyeron los puentes, las máximas cargas previstas sobre ellos, según reza el informe de la Jefatura de Obras Públicas

era una apisonadora de vapor de 12 Toneladas, y la fila de carros de tipo oficial de 6 Toneladas, y la estática de 400 kg/m². Las cargas producidas por el tráfico actual superan ampliamente estas cifras; consecuencia de ello es el hundimiento de los apoyos del puente sobre la ría de Boo, que es preciso reconstruir en los años 50, y el estado actual de los otros dos puentes, el de Argoños y el de Escalante.

Detectadas por el Servicio de Carreteras Regionales múltiples anomalías en los dos puentes citados; en último lugar, se reitera a la Jefatura de Tráfico la exigencia que venía de antiguo, de limitación de peso a 16 Toneladas para los vehículos que circulen por la carretera, a la vez que se inicia el expediente para el cierre de las mismas.

El 12 de febrero de 1985 se cierra la carretera S-401, al servicio de vehículos, excepto turismos; pese al riesgo y consecuente responsabilidades de este Servicio, con el ánimo de no perjudicar, en lo posible, los accesos a Santoña.

Por último, se contrata con una empresa especializada, "Eurostudios", la asistencia técnica para la redacción de un estudio técnico de reconocimiento, auscultación, diagnóstico y anteproyecto de reparación de obras de fábrica y puentes sobre la ría de Argoños y Escalante.

Las inspecciones realizadas por el Servicio de Carreteras Regionales y las conclusiones del estudio determinan que se encuentran en muy mal estado; y desde luego, recomiendan como medida inmediata, el corte del tráfico a vehículos pesados.

Podríamos incluso llegar con ese informe a la conclusión de que tampoco debieran pasar coches. Sin embargo, los informes de los técnicos hacen bastante improbable que con el paso de vehículos, y de manera inmediata, esos puentes se derrumben de repente, aunque tienen serias deficiencias.

En base a todos estos datos, la Consejería de Obras Públicas, recientemente, ha realizado un arreglo de la superficie antideslizante de la carretera; ya que este verano habían habido numerosos accidentes; y ha procedido ya a dar orden al Servicio de Carreteras de que se proceda a hacer un proyecto de reparación de los puentes de Santoña.

En el Anteproyecto de Presupuestos de 1997 viene ya consignada una partida para la reparación de estos puentes; que coincide al mismo tiempo con el desbloqueo de una situación que estaba paralizada en el Ministerio de Fomento, puesto que había una partida consignada ahí para hacer la parte que le corresponde al Ministerio, de la entrada de Cicero, en el primer puente que hay sobre el ferrocarril. Y que al tener conocimiento de que nosotros íbamos a abordar ya el año que viene en serio la reparación de los

puentes de Santoña, nos hemos encontrado con la agradable noticia de que ayer mismo, 20 de septiembre, me dirige una carta el Director Regional de Carreteras que dice lo siguiente: "Querido Consejero, debo comunicarte que con fecha 20 de septiembre se ha resuelto anunciar la licitación de la obra que a continuación se relaciona y por la que tanto te habías interesado, y que previsiblemente se va a publicar en el Boletín Oficial del día 21 de septiembre de 1996-ayer-. Mejora de la intersección de la carretera nacional 634, de San Sebastián a La Coruña, con la carretera S-401, punto kilométrico 180-121, tramo Cicero-Santoña, provincia de Cantabria, referencia 1 S 397-A. Presupuesto de contrata 135.131.328 pesetas. Plazo de ejecución, 9 meses."

Esto quiere decir que en 9 meses vamos a tener ya la parte que corresponde al Ministerio de Fomento realizada; y que previsiblemente, en el curso del año 1997, si se aprueban los Presupuestos, podamos iniciar la reparación de estos puentes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

EL SR. PALACIO GARCIA: Simplemente preguntar que ha dicho que el compromiso del Consejero es de que haya una partida en el Presupuesto de 1997. Claro, si la partida va a ser de 5 millones de pesetas, pues comprenderá que es como si no hubiera nada. Es decir, yo quiero saber si el compromiso es una partida suficiente para terminar con este problema, o el compromiso no alcanza a la solución de ese problema.

Y una puntualización que le voy a hacer al Sr. Consejero. Los que le preparan las contestaciones deben ser personas distintas. Porque a la primera pregunta, a la de la tubería, me dice que claro, como está tan mal, tan peligroso, los coches van más lentos, no han habido accidentes. Y en ésta, me dice que en función de los accidentes que ha habido, ha procedido a reparar la carretera...(risas). Ha procedido a reparar el piso de la carretera; eso es lo que me ha dicho.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. Sr. Palacio. ¡Hombre!, me parece muy bien la crítica. Usted debiera alegrarse hoy de esta noticia. Y no coger en hilo del ovillo aislado, porque lo he dicho clarísimamente.

No ha habido ningún accidente en los puentes. Pero esa carretera tiene 5 km. Donde se han producido todos los accidentes es en la recta que hay pasada la carretera. Allí se han producido todos. Además, lo digo, lo he dicho antes, en esa recta.

¿Por qué? Porque ahí se va a 120; la gente veía una recta, y no se deba cuenta que el piso se había ido limando la capa superficial y se había

convertido en una zona absolutamente deslizante con la lluvia, porque ocurrió en unos días de lluvia. Y nos vimos obligados a cerrar la carretera 48 horas, para echar una capa de un esnurri que está formado de unos antideslizantes porosos que evitan los accidentes. De hecho, desde ese día, no los ha vuelto a haber. Ahora, esa carretera, yendo en esa recta a 100 por hora, aunque está limitada y bien señalizada que no se puede ir a más de 60, no ocurre nada. Antes, a 100 por hora los coches se caían al agua.

Pero no ha habido ningún accidente en el puente, los accidentes son en la recta que está pasada la carretera, que es una recta que tiene una longitud de 1 km., que la ven maravillosa desde lejos, pero que tenía una capa malísima.

No me han contestado a la pregunta dos distintos. Por cierto, sí me las contestan dos distintos, porque una es de aguas, y la hace el Servicio Hidráulico; y otra de carreteras, y me la hacen los de Carreteras. Pero independientemente de eso, suelo yo comprobarlas, las obras. Estoy allí generalmente viéndolo. Estoy bien informado.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Ya se queda también el Consejero con la anécdota. Porque a la pregunta, del alcance de la partida; se quedó con la anécdota...

EL SR. REVILLA ROIZ: ¡Hombre!, es que no he acabado; usted, tranquilo.

Si usted lo que quiere es tener información, podemos estar aquí toda la mañana. No hay ningún problema.

Vamos a ver, la idea, le voy a hablar por encima. No sabemos todavía lo que puede costar la reparación de los puentes. Se habla de una cifra entre 500 y 600 millones de pesetas. La cifra de que se habla inicialmente; luego veremos lo que los proyectos nos dicen.

Como ese proyecto, a pesar de que hay gente que parece que los hace en quince días; a mí los de Carreteras me dicen que unos proyectos de ese calibre, que primero tenemos que sacar la subasta pública del concurso del proyecto. Por lo tanto, hay que licitarlo. Esto lo damos en subasta pública todo. Entonces, hay que sacar a subasta pública la licitación del proyecto. Todas las partidas superiores a 5 millones se sacan en subasta pública. Todas las carreteras se han adjudicado en subasta pública, dura y pura; todas, en Obras Públicas.

Se hará ese proyecto. Y hay que calcularle, como mínimo, entre una cosa y otra, nos podríamos poner en seis o siete meses. O sea, estaríamos

hablado de una obra que tendría que empezar, siguiendo bien las cosas, pasado el verano de 1997.

La cantidad que se consigne en 1997 será la suficiente para el gasto que se vaya a originar en 1997. Porque no tiene sentido que una obra que va a ser plurianual le consignemos en el primer año 400 millones, cuando es imposible que los gastes, y que tenga luego que incorporarse un remanente al ejercicio siguiente. Lo normal es que se ponga una cantidad que sea la que nos vamos a gastar en el año 1997; la suficiente para ese año. Pero lo importante es que la obra y la voluntad política de abordarla, ya está tomada y comunicada. Y que va a ser una realidad después de tantísimos años.

Este Gobierno Regional va a dar solución a un problema que viene demandando Santoña desde hace muchísimo tiempo. Y naturalmente, ese proyecto tiene que tener en cuenta un condicionante muy importante que hay en Santoña; y es el problema de la zona donde se van a hacer esas obras, que es la zona cepa, los permisos de Medio Ambiente, la evaluación del impacto. Y el proyecto tendrá que ser un proyecto que mejore la situación actual; porque sino, nos vamos a encontrar con que Europa no nos va a dar permiso para realizar esa obra. Vamos a tratar de que la obra mejore lo que hay en estos momentos, para el hábitat de aquella zona.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos al punto nº 14: Debate y votación de la solicitud de comparecencia, Nº 17, del Director Regional de Transporte y Comunicaciones, a fin de informar sobre las acciones de mediación del Consejo de Gobierno de Cantabria en el conflicto de FEVE, a solicitud del G.P. Socialista.

¿Turnos a favor?

¿Turnos en contra?

¿Fijación de posiciones?

Pasamos a la votación de la comparecencia del Director Regional de Transportes.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Si me ruega un minuto.

Yo creo que está sobrepasada esa petición, por los acontecimientos. Y me gustaría saber quien ha hecho la proposición, cuál es su valoración de esta circunstancia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por eso dije turno a favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nosotros

entendemos que el conflicto sí ha sido solucionado. Y lo que ocurre es que el Diputado que ha formulado esta pregunta no está en la Casa. De tal manera que si antes de que se produzca la comparecencia es posible, ya digo que es posible que la retiremos. Pero presentada está, y por lo tanto, está viva. Y queremos que, de momento, se mantenga la iniciativa; que es una comparecencia del Director Regional de Transportes.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No obstante, yo no conozco el Reglamento, haría una pregunta al Sr. Letrado. Si esta Comisión vota favorablemente, yo ya no sé si luego se puede retirar.

EL SR. LETRADO (Sanz Pérez): (...) es que sí se puede retirar, aunque se haya votado.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No lo tengo yo tan claro, eso.

EL SR. LETRADO (San Pérez): Como segundo caso, propongo que este asunto del Orden del Día se traslade a otra reunión de esta misma Comisión, en espera de la opinión de...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo creo que sería más razonable. Porque yo creo que una vez que vota la Comisión, yo creo que no lo puede retirar el Grupo Proponente.

EL SR. PALACIO GARCIA: Es una iniciativa parlamentaria, se puede retirar hasta en el momento antes de la votación; o sea, siempre, el grupo que propone una iniciativa la puede retirar. Y -ya digo- que nosotros, si la iniciativa se ha pasado realmente, no

vamos a someter a la Comisión a una iniciativa pasada; la retiraríamos. Lo que pasa es que no está el Diputado que la ha propuesto; y por lo tanto, la queremos seguir manteniendo viva.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Lo que sí teníamos pendiente, en este tema, la Mesa, concretamente, el otro día acordábamos que quedaba pendiente la Comisión del día 8, creo que habían muy pocos asuntos también, que era del Consejero de Industria; y pendiente de lo que acordáramos hoy en este sentido. Esperamos entonces a lo que se acuerda en este sentido; pero no convocamos para el día 8, hasta que no podamos hacerlo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Se puede convocar, y en un momento determinado el punto sacarlo de ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Teníamos pendiente solamente una contestación que tenía pedida el Consejero de Industria. Con una pregunta del Consejero de Industria y esta comparecencia, que era lo que iban a completar; me parece que por una pregunta sola, podemos dejarlo ¿no? Lo dejamos pendiente, y convocamos cuando veamos qué se va a hacer en este sentido.

De acuerdo. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).
